

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

18159 *Ley 10/2004, de 28 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2005.*

Se hace saber a todos los ciudadanos y ciudadanas de Euskadi que el Parlamento Vasco ha aprobado la Ley 10/2004, de 28 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2005.

TÍTULO I

Aprobación y contenido de los Presupuestos Generales de Euskadi para el ejercicio 2005

Artículo 1. *Aprobación.*

1. Se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2005 en los términos establecidos en la presente ley.

2. Se incorpora, a los efectos contemplados en el artículo 25.2.a del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, el Presupuesto del Parlamento Vasco.

3. Se incorpora, a los efectos contemplados en el artículo 24 de la Ley 1/1988, de 5 de febrero, el presupuesto del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

4. Se aprueba e incorpora, a los efectos contemplados en el artículo 13 de la Ley 2/2004, de 25 de febrero, de Ficheros de Datos de Carácter Personal de Titularidad Pública y de Creación de la Agencia Vasca de Protección de Datos, el presupuesto de la Agencia Vasca de Protección de Datos.

5. La presente ley será de aplicación a las entidades que puedan crearse con posterioridad al 31 de diciembre de 2004, y a su correspondiente presupuesto.

Artículo 2. *Presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma.*

1. El estado de gastos del presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi asciende en cuanto a los créditos de pago a la cantidad total de 7.117.102.000 euros y en cuanto a los créditos de compromiso a la cantidad total de 939.087.871 euros, cuyo desglose en ejercicios presupuestarios posteriores al 2005 será el que se detalla en el anexo I.

2. El estado de ingresos del presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi asciende a la cantidad total de 7.117.102.000 euros. En particular, se incluyen 75.099.056 euros, correspondientes a remanentes de tesorería propios.

3. La dotación presupuestaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco a la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, de conformidad con lo que disponen los artículos 90 a 93 de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, se fija en la cantidad de 214.853.387 euros, que se desglosa en los siguientes conceptos:

– Aportación ordinaria por importe de 182.017.809 euros para gastos corrientes y de 12.576.308 euros para operaciones de capital.

– Aportación complementaria para la financiación de contratos-programa por importe de 10.095.595 euros.

- Créditos para dotar el programa plurianual de inversión e infraestructuras por importe de 7.068.422 euros.
- Créditos para la financiación de complementos individuales por importe de 3.095.253 euros.

Artículo 3. *Presupuestos de los organismos autónomos.*

1. En los estados de gastos de los presupuestos de los organismos autónomos se conceden créditos de pago y de compromiso por los siguientes importes:

– Al Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea-Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos 28.502.000 euros en cuanto a los créditos de pago y 16.630.000 euros en cuanto a los créditos de compromiso, cuyo desglose en ejercicios presupuestarios posteriores al 2005 será el que se detalla en el anexo I de esta ley.

– Al Euskal Herriko Polizi Ikastegia-Academia de Policía del País Vasco 12.422.000 euros en cuanto a los créditos de pago y 2.200.000 euros en cuanto a los créditos de compromiso, cuyo desglose en ejercicios posteriores al 2005 será el que se detalla en el anexo I de esta ley.

– Al Herri Ardularitzaren Euskal Erakundea-Instituto Vasco de Administración Pública 16.563.000 euros en cuanto a los créditos de pago y 1.568.574 euros en cuanto a los créditos de compromiso, cuyo desglose en ejercicios posteriores al 2005 será el que se detalla en el anexo I de esta ley.

– Al Euskal Estatistika Erakundea-Instituto Vasco de Estadística 9.450.000 euros en cuanto a los créditos de pago y 655.920 euros en cuanto a los créditos de compromiso, cuyo desglose en ejercicios posteriores al 2005 será el que se detalla en el anexo I de esta ley.

– Al Soin Hezkuntzarako Euskal Erakundea-Instituto Vasco de Educación Física 3.238.000 euros en cuanto a los créditos de pago.

– Al Emakumearen Euskal Erakundea-Instituto Vasco de la Mujer 3.255.000 euros en cuanto a los créditos de pago y 218.949 euros en cuanto a los créditos de compromiso, cuyo desglose en ejercicios posteriores al 2005 será el que se detalla en el anexo I de esta ley.

– Al Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales 12.933.000 euros en cuanto a los créditos de pago y 552.680 euros en cuanto a los créditos de compromiso, cuyo desglose en ejercicios posteriores al 2005 será el que se detalla en el anexo I de esta ley.

2. Los estados de ingresos de los presupuestos de los organismos autónomos mencionados ascienden al mismo importe total que los créditos de pago consignados para cada uno de ellos. En particular, se incluyen 21.015 euros en el estado de ingresos del Emakumearen Euskal Erakundea-Instituto Vasco de la Mujer, 750.000 euros en el estado de ingresos del Herri Ardularitzaren Euskal Erakundea-Instituto Vasco de Administración Pública, 170.000 euros en el estado de ingresos del Soin Hezkuntzarako Euskal Erakundea-Instituto Vasco de Educación Física, 90.000 euros en el estado de ingresos del Euskal Estatistika Erakundea-Instituto Vasco de Estadística, 323.052 euros en el estado de ingresos de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, 235.000 euros en el estado de ingresos del Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea-Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos y 1.000.000 de euros en el estado de ingresos de Euskal Herriko Polizi Ikastegia-Academia de Policía del País Vasco, correspondientes a remanentes de tesorería propios.

Artículo 4. Presupuesto del ente público Radio Televisión Vasca y de sus sociedades de gestión.

1. En los presupuestos de explotación y de capital del ente público Radio Televisión Vasca correspondientes al ejercicio 2005 se aprueban dotaciones por importe de 107.567.933 euros y de 3.826.793 euros, respectivamente, y se estiman los recursos en idénticas cuantías.

2. En los presupuestos de las sociedades públicas de gestión de los servicios públicos de Radio y Televisión se aprueban dotaciones por los siguientes importes:

Sociedades	Pto. de explotación	Pto. de capital
Televisión Vasca, S.A.	123.856.897	24.070.000
Radio Difusión Vasca, S.A.	16.120.016	100.000
Radio Vitoria, S.A.	3.811.851	40.000
EITBNET, S.A.	3.320.000	115.000

3. Los recursos estimados de las citadas sociedades públicas de gestión ascienden al mismo importe total que las dotaciones aprobadas para cada sociedad.

4. De conformidad con el artículo 44 de la Ley 5/1982, de 20 de mayo, de creación del ente público Radio Televisión Vasca, se aprueba el presupuesto consolidado del ente público Radio Televisión Vasca y de las sociedades públicas de gestión de los servicios públicos de Radio y Televisión, que asciende, en cuanto a las dotaciones, a la cantidad total de 152.358.225 euros correspondientes al presupuesto de explotación y 24.475.000 euros correspondientes al presupuesto de capital, y se estiman los recursos en idénticas cuantías.

Artículo 5. Presupuesto del Ente Vasco de la Energía.

En los presupuestos de explotación y de capital del Ente Vasco de la Energía se aprueban dotaciones por importe de 13.368.212 euros y de 140.045.433 euros, respectivamente, y se estiman los recursos en idénticas cuantías.

Artículo 6. Presupuesto del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

En los presupuestos de explotación y de capital del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud se aprueban dotaciones por importe de 1.613.918.514 euros y de 61.743.883 euros, respectivamente, y se estiman los recursos en idénticas cuantías. Por su parte, el estado de compromisos futuros asciende a un importe de 46.168.749 euros, cuyo desglose en ejercicios presupuestarios posteriores al 2005 será el que se establece en el anexo I.

Artículo 7. Presupuesto de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco.

En los presupuestos de explotación y de capital de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco se aprueban dotaciones por importe de 1.270.000 euros y de 30.000 euros, respectivamente, y se estiman los recursos en idénticas cuantías.

Artículo 8. Presupuesto del ente público Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea.

En los presupuestos de explotación y de capital del ente público Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea se aprueban dotaciones por importe de 6.088.060 euros y de 115.000 euros, respectivamente, y se estiman los recursos en idénticas cuantías.

Artículo 9. *Presupuestos del resto de sociedades públicas.*

1. En los presupuestos de explotación y de capital de las sociedades públicas no incluidas en el artículo 4 de la presente ley, se aprueban para cada sociedad las dotaciones que se conceden por un importe total de 586.436.608 euros y 347.463.714 euros, respectivamente, y por un importe total de 227.845.612 euros en cuanto al estado de compromisos futuros, cuyo desglose en ejercicios posteriores al 2005 será el que se detalla en el anexo I.

2. Los recursos estimados para hacer frente a las dotaciones se detallan en los respectivos estados de ingresos por importes totales idénticos a los del párrafo anterior.

3. El importe de las dotaciones y de los recursos estimados en los presupuestos de explotación y de capital de cada sociedad se especifican en el anexo II.

Artículo 10. *Prestación de garantías y reafianzamiento.*

1. Durante el ejercicio económico 2005, la Administración de la Comunidad Autónoma podrá prestar avales por razón de operaciones de cualquier naturaleza por un importe máximo de 30.000.000 de euros.

2. Asimismo, durante el ejercicio 2005, la Administración de la Comunidad Autónoma podrá reafianzar los avales otorgados por las sociedades de garantía recíproca, Elkargi SGR y Oinarri SGR y garantizar los préstamos concedidos por la sociedad de créditos participativos Luzaro EFC a las pequeñas y medianas empresas como instrumentos que les faciliten la consecución de fondos propios o la financiación a largo plazo, en el marco de los correspondientes convenios suscritos con dichas entidades.

Asimismo, la Administración de la Comunidad Autónoma podrá garantizar la financiación otorgada por el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones u otras instituciones financieras a Luzaro EFC o entidades colaboradoras y cuyo destinatario final sean las pequeñas y medianas empresas, en el marco de los correspondientes convenios suscritos con dichas entidades.

3. Adicionalmente, la Administración de la Comunidad Autónoma podrá prestar avales a Bilbao Exhibition Centre por un importe máximo de 75.000.000 de euros para reducir su coste financiero.

Artículo 11. *Operaciones de endeudamiento y financieras.*

1. El endeudamiento formalizado por la Administración de la Comunidad Autónoma, cualquiera que sea la forma en que haya sido documentado, podrá incrementarse con la limitación de que el saldo al cierre del ejercicio no supere el correspondiente saldo al comienzo del mismo en más de 122.418.869 euros.

A dicho importe no se imputarán las operaciones de crédito, por plazo no superior a un año, destinadas a necesidades transitorias de tesorería.

2. El endeudamiento externo formalizado por las entidades que se rijan por el derecho privado, cualquiera que sea la forma en que haya sido documentado, podrá incrementarse con la limitación de que el saldo al cierre del ejercicio no supere el correspondiente saldo al comienzo del mismo en más de 98.027.572 de euros.

A dicho importe no se imputarán las operaciones de crédito, por plazo no superior a un año, destinadas a necesidades transitorias de tesorería.

3. Durante el ejercicio 2005, toda modificación en las condiciones de endeudamiento de los entes públicos de derecho privado y sociedades públicas a través de operaciones financieras accesorias, como las previstas en el artículo 27 de la Ley 8/1996, de 8 de noviembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, requerirá la autorización del Departamento de Hacienda y Administración Pública con anterioridad a su formalización. Asimismo, las operaciones tendentes a garantizar la estabilidad en los resultados de los entes públicos de derecho privado y sociedades públicas o el aseguramiento o cobertura de aquéllos requerirá la autorización del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

TÍTULO II

El estado de gastos

CAPÍTULO I

Tipos de créditos. Especialidades

Artículo 12. *Créditos ampliables y medios de financiación.*

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, durante 2005 tendrán carácter ampliable, hasta una suma igual a las obligaciones cuyo reconocimiento sea preceptivo, los créditos que, incluidos en los presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de sus organismos autónomos, se detallan en el anexo III de esta ley.

2. Los incrementos de los créditos calificados de ampliables, así como del resto de los créditos que se citan, serán financiados de la siguiente manera:

a) Los que estén en función de la efectiva recaudación de derechos afectados se financiarán con el exceso de ingresos percibidos sobre los inicialmente previstos.

b) Los que produzcan una correlativa disminución del cupo a pagar al Estado por los territorios históricos serán financiados por éstos por igual importe al de aquella disminución, de acuerdo con los coeficientes de aportación establecidos para 2005.

c) Los que no tengan asignada una forma específica de financiación serán financiados de la forma que disponga el Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

3. Adicionalmente, la ampliación de los créditos ampliables que figuran en el estado de gastos de la Sección «Gastos Diversos Departamentos» y, en su caso, las necesidades de financiación derivadas de la ejecución del Plan Marco de Apoyo Financiero a la Inversión Pública, aprobado por el Consejo Vasco de Finanzas Públicas el 23 de julio de 2002, podrá llevarse a cabo por el Consejo de Gobierno con cargo a remanentes de tesorería.

Artículo 13. *Créditos de compromiso.*

1. Durante el ejercicio 2005, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública, podrá incrementar el estado de créditos de compromiso, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 30 y 31 del Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, aprobando nuevos créditos o aumentando el importe de los autorizados hasta un 5% del importe total de los créditos de pago del presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos administrativos, respectivamente. El citado límite no se aplicará cuando se trate de créditos correspondientes a adquisiciones habituales de bienes o servicios necesarios para el normal funcionamiento de la Administración o complementarios del mismo.

2. Siguiendo el procedimiento previsto en el párrafo anterior y sin sujeción al límite señalado, durante 2005 podrán adquirirse compromisos que excedan en su ejecución el ejercicio presupuestario y para los que no se hubiesen consignado créditos de compromiso en el supuesto de que por retrasos debidamente justificados no se pudiera alcanzar el objetivo previsto en el presente ejercicio. Los créditos excedentarios serán susceptibles de reutilización en la forma que determine el Departamento de Hacienda y Administración Pública.

3. Durante el ejercicio 2005, en el supuesto de aportaciones o compromisos firmes de aportación a los que se refiere el apartado a) del párrafo 2 del artículo 82 del Decreto

Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, que extendieran sus efectos a ejercicios posteriores, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública, podrá autorizar la creación de los correspondientes créditos de compromiso.

4. Asimismo, durante el ejercicio 2005, el Departamento de Hacienda y Administración Pública podrá adecuar, mediante las modificaciones que fueran precisas, el importe de los créditos de compromiso generados en ejercicios anteriores correspondientes a convenios de colaboración y contratos relacionados con la instrumentación de operaciones financieras o de cobertura de riesgos cuyo importe anual esté en función de la evolución de los tipos de interés o de otros indicadores similares.

Artículo 14. *Créditos de personal.*

A los efectos señalados en el artículo 66.3 del Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, con vigencia exclusiva para el ejercicio 2005, tendrán carácter vinculante a nivel de concepto los gastos comprendidos en los conceptos 122, 131, 132, 161 y 162 correspondientes al capítulo I de los presupuestos de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de los organismos autónomos administrativos.

Artículo 15. *Plantillas presupuestarias.*

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, se aprueban las plantillas del personal eventual, funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos administrativos, clasificadas por grupos, cuerpos, escalas y categorías, con adscripción inicial a los programas y secciones presupuestarias conforme a lo dispuesto en el «Anexo de personal» de estos presupuestos.

2. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, el carácter limitativo en lo concerniente a la plantilla presupuestaria de la Administración de la Comunidad Autónoma y de los organismos autónomos administrativos se entenderá referido al total agregado de plazas de personal funcionario, personal laboral fijo y personal eventual y para el conjunto de dichas entidades.

3. Con carácter general, la modificación de las plantillas presupuestarias mediante la creación de nuevas dotaciones de personal requerirá la consiguiente amortización de las dotaciones necesarias de manera que no represente superior coste anual bruto.

4. No obstante lo establecido en el párrafo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública, podrá autorizar la creación de nuevas dotaciones de personal en el supuesto de modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo derivadas de la efectiva realización de traspasos de competencias, la creación de nuevos órganos y servicios, la promulgación de normas con rango de ley o la aprobación por el Gobierno de planes, programas y actuaciones significativas de carácter no coyuntural, siempre que cuenten con la adecuada financiación y previo informe favorable del órgano competente en materia de función pública en el que se haga constar la imposibilidad de atender las nuevas necesidades con la readscripción de puestos de trabajo, la reasignación de efectivos u otras medidas de racionalización y ordenación de recursos humanos.

5. Se autoriza al Departamento de Hacienda y Administración Pública para realizar en los créditos de gastos de personal las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para su ajuste a las alteraciones de las plantillas que resulten aprobadas con arreglo a lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 16. *Créditos para gastos de funcionamiento.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 66.3 del Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, con vigencia exclusiva para el ejercicio 2005, tendrán carácter limitativo y vinculante a nivel de capítulo para cada sección y programa, en cuanto a su clasificación económica, los créditos de pago incluidos en los estados de gastos de los presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos administrativos correspondientes al capítulo II, gastos de funcionamiento, excepto los calificados como gastos reservados en el pormenor de gastos del Presupuesto, por lo que no serán necesarias transferencias de crédito a nivel inferior a capítulo.

Artículo 17. *Créditos para transferencias y subvenciones para operaciones corrientes y de capital.*

1. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 66.3 del Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, con vigencia exclusiva para el ejercicio 2005, tendrán carácter limitativo y vinculante a nivel de artículo para cada sección y programa, en cuanto a su clasificación económica, los créditos de pago incluidos en los estados de gastos de los presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos administrativos correspondientes a los capítulos IV y VII, transferencias y subvenciones para gastos corrientes y transferencias y subvenciones para operaciones de capital, respectivamente.

2. No obstante lo establecido en el párrafo anterior:

a) Tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo, sección y programa los créditos de pago correspondientes a los programas 3211, «Empleo», y 3231, «Formación».

b) Tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo, sección, servicio y programa los créditos de pago correspondientes al programa 7111, «Agricultura y Desarrollo Rural».

CAPÍTULO II

Régimen de los créditos. Modificaciones

Artículo 18. *Régimen de transferencias de créditos.*

1. Durante el ejercicio 2005, el régimen de transferencias de créditos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos se regirá por el contenido del Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, sin perjuicio de las particularidades que se indican en los párrafos siguientes.

2. El régimen de transferencias de créditos definido en el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, será de aplicación tanto al presupuesto ordinario de 2005 como a los remanentes incorporados de ejercicios anteriores, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 88 del Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi.

3. No serán de aplicación las limitaciones generales del régimen de transferencias del artículo 69 del Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, a aquellas que tengan su origen en las partidas afectas al Plan Marco de Apoyo Financiero a la Inversión Pública, aprobado por el Consejo Vasco de Finanzas Públicas el 23 de julio de 2002, y al Plan Especial de Inversiones Económicas y Sociales, ni a las

destinadas a ellas. Dentro de tales créditos podrán realizarse todo tipo de transferencias sin limitación alguna.

4. El Departamento de Hacienda y Administración Pública podrá establecer créditos especialmente vinculados cuando las necesidades de seguimiento y control presupuestario lo requieran.

5. Durante el presente ejercicio, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, a iniciativa propia o del departamento u organismo autónomo respectivo, además de las modificaciones previstas en el título V del Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, podrá proceder a la redistribución de créditos de pago y de compromiso cuando las necesidades de seguimiento y gestión presupuestaria lo requieran. A estos efectos, se entenderá por redistribución el traslado de importes entre créditos correspondientes al mismo nivel de vinculación. Esta redistribución no tendrá la consideración de transferencia de crédito.

Artículo 19. *Incorporación de créditos.*

El régimen de incorporación de créditos al Presupuesto de 2005 será el que se contempla en el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi. A los efectos del artículo 87 de la citada norma, la incorporación de créditos corresponderá al Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

Artículo 20. *Otras modificaciones.*

1. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 83.1 del Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, la habilitación de créditos se llevará a cabo por decreto del Gobierno, a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública y de los demás departamentos que, en su caso, se vean afectados.

2. El límite porcentual a que se refiere el citado artículo 83 no actuará cuando la habilitación se refiera a ingresos cuyo origen sean las variaciones efectivas en los presupuestos de las Diputaciones forales.

3. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 95.1 del Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, si la necesidad del crédito adicional se produce en un organismo autónomo administrativo y su importe no supone aumento en los créditos del presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma, su autorización corresponderá al Departamento de Hacienda y Administración Pública si su importe no excede del 3% del conjunto de créditos de pago incluidos en el presupuesto del organismo de que se trate y al Gobierno, a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública, cuando supere el 3% y no pase del 5%.

4. Las variaciones de presupuestos de las sociedades públicas, cuando vengan producidas por reorganizaciones administrativas o societarias de grupo que afecten a la Administración institucional y, consecuentemente, a sus estados financieros previsionales o presupuestos respectivos, serán autorizadas por el Departamento de Hacienda y Administración Pública.

5. Las variaciones de presupuestos de las sociedades públicas, cuando vengan producidas por el cumplimiento de un acuerdo del Consejo de Gobierno por el cual se apruebe la instrumentación de las actuaciones referidas al Fondo de Proyectos Estratégicos o vengan producidas por cualesquiera planes, programas y actuaciones significativas aprobadas por el Gobierno, serán autorizadas por éste a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

6. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales

vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, durante el ejercicio 2005, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública, podrá incrementar el estado de compromisos futuros, aprobando nuevos compromisos o aumentando el importe de los autorizados, hasta un 15 % del importe global de los inicialmente autorizados para el conjunto de entidades.

7. A los efectos contemplados en el artículo 98 del Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, en lo que respecta a las sociedades públicas participadas por Sprilur, S.A., será de aplicación al importe conjunto correspondiente a todas.

8. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, modificado por la disposición final tercera de la Ley 10/1996, de 27 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 1997, la suma de las inversiones en inmovilizado material e inmaterial será limitativa a nivel global para el conjunto de todas las sociedades públicas participadas por Sprilur, S.A.

9. Durante el ejercicio 2005, el régimen de convenios establecido por los artículos 102 y 103 del Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, será de aplicación a cualquier convenio con el Estado por el que se reciban fondos adicionales a los inicialmente previstos en los estados de gastos.

CAPÍTULO III

Régimen de retribuciones y haberes pasivos

Artículo 21. *Incremento de retribuciones.*

1. Las retribuciones anuales íntegras del personal al servicio de la Administración general de la Comunidad Autónoma, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado no sujeto a régimen laboral no podrán experimentar con efectos de 1 de enero de 2005 un crecimiento global superior al 2 % con respecto a las establecidas en el ejercicio de 2004, en términos de homogeneidad para los dos períodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a su antigüedad y a su régimen de jornada.

2. Se entiende como personal no laboral los funcionarios de carrera e interinos al servicio de la Administración general de la Comunidad Autónoma, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado, así como el personal estatutario dependiente del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

3. Con independencia de lo establecido en el párrafo primero, las pagas extraordinarias del personal incluido en el párrafo anterior incorporarán la cuantía anual adicional que se indica a continuación. La citada cuantía será abonada de acuerdo con el nivel de complemento de destino que se perciba y será distribuida en las mensualidades que proceda según la normativa correspondiente.

Nivel de complemento de destino	Cuantía anual	Nivel de complemento de destino	Cuantía anual
30	1.127,08	18	459,30
29	1.010,96	17	433,16
28	968,44	16	407,10
27	925,92	15	380,94
26	812,32	14	354,84
25	720,70	13	328,70
24	678,20	12	302,56

Nivel de complemento de destino	Cuantía anual	Nivel de complemento de destino	Cuantía anual
23	635,70	11	276,46
22	593,16	10	250,34
21	550,70	9	237,28
20	511,56	8	224,20
19	485,44		

4. Las retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia se regirán por su normativa específica.

5. Lo dispuesto en el párrafo 1 debe entenderse sin perjuicio de aquellas adecuaciones en las retribuciones complementarias que con carácter singular y excepcional resulten imprescindibles por una modificación en el contenido del puesto de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados a él. Asimismo, se entenderá sin perjuicio de la aplicación de los sistemas de organización y clasificación de puestos de trabajo, incluida la aplicación de éstos al personal que acceda a las administraciones públicas vascas en virtud de transferencias.

6. De conformidad al artículo 79.1.a de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, la cuantía anual del complemento de destino correspondiente a cada nivel de puesto de trabajo será la siguiente:

Nivel	Cuantía anual	Nivel	Cuantía anual
30	15.382,55	18	5.085,10
29	13.673,05	17	4.785,48
28	12.220,46	16	4.486,64
27	10.853,13	15	4.187,42
26	9.571,35	14	3.888,58
25	8.289,58	13	3.589,26
24	7.776,67	12	3.290,50
23	7.221,40	11	2.991,19
22	6.708,50	10	2.753,64
21	6.196,06	9	2.556,05
20	5.768,81	8	2.397,79
19	5.426,81		

7. Se entiende por masa salarial, a los efectos de esta ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados durante 2004 por el personal afectado. Se exceptúan, en todo caso:

- Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- Las indemnizaciones correspondientes a traslados o despidos.
- Las indemnizaciones por gastos realizados por el trabajador.

8. La masa salarial del personal al servicio de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos y de los entes públicos de derecho privado y sociedades públicas sometido a régimen laboral no podrá experimentar con fecha 1 de enero de 2005 un crecimiento global superior al 2% con respecto a la establecida en el ejercicio de 2004, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la modificación en el contenido del puesto de trabajo, de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados a él o de la modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

9. Lo previsto en el párrafo anterior representa el límite máximo de la masa salarial correspondiente a 2005, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

10. Las variaciones de la masa salarial se calcularán en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, en lo que respecta tanto a efectivos de personal y a su antigüedad como al régimen de jornada, trabajo y resto de condiciones laborales.

11. Con independencia de lo anterior, la masa salarial del personal laboral experimentará el incremento que sea necesario para poder aplicarle, según su categoría, una cuantía anual equivalente a la que resulte para el personal incluido en el párrafo 2, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 3 del presente artículo.

12. Sobre el incremento general de retribuciones previsto en los párrafos precedentes, la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, los entes públicos de derecho privado y las sociedades públicas podrán destinar hasta un 0,5% adicional de su masa salarial a financiar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, para el personal incluido en sus ámbitos.

13. Las retribuciones para el ejercicio 2005 del Lehendakari, vicepresidente, consejeros, altos cargos y asimilados podrán, en su caso y como máximo, ser incrementadas, en relación con las vigentes a 31 de diciembre de 2004, en el porcentaje de crecimiento global que con carácter común se aplique a las retribuciones anuales íntegras del personal al servicio de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos no sujeto a régimen laboral. En todo caso, a los efectos de respetar la estructura retributiva y en orden a mantener la categoría y cargo que les corresponde, se les garantizará que, como mínimo, percibirán las retribuciones equivalentes a las previstas como máximas con carácter general para los funcionarios de máximo nivel.

14. Las retribuciones del personal eventual que no resulten equivalentes a las fijadas para el personal descrito en el párrafo primero de este artículo experimentarán un crecimiento idéntico al del personal al que se encuentren asimiladas, salvo aquellas cuya cuantía sea fija, en cuyo caso se aplicará el incremento señalado en el párrafo anterior.

15. Los complementos personales y transitorios, así como las indemnizaciones por razón del servicio, se regirán por sus normativas específicas.

Artículo 22. *Personal de la Ertzaintza.*

1. De conformidad con el artículo 74.a de la Ley 4/1992, de 17 de julio, de Policía del País Vasco, la cuantía anual del complemento de destino correspondiente a cada nivel de categoría será la siguiente:

Nivel	Cuantía anual
1	4.508,09
2	5.277,87
3	5.630,47
4	7.797,15
5	8.543,54
6	10.194,81
7	10.900,49
8	12.659,09

2. Las pagas extraordinarias del personal de la Ertzaintza en servicio activo incorporarán la cuantía que figura a continuación, de acuerdo con el complemento de

destino correspondiente al nivel de categoría que perciba cada funcionario. La citada cuantía se distribuirá en las mensualidades que proceda según la normativa correspondiente.

Nivel de categoría	Cuantía anual
1	419,25
2	475,01
3	506,74
4	678,35
5	743,29
6	886,95
7	948,34
8	987,41

3. El conjunto íntegro de retribuciones a percibir por la Ertzaintza se determinará por el Consejo de Gobierno. En todo caso, les serán de aplicación el contenido y los criterios establecidos en el artículo anterior.

Artículo 23. *Requisitos para la firma de los convenios colectivos.*

1. Los convenios colectivos, las revisiones salariales o los acuerdos de adhesión o extensión en todo o en parte a otros convenios ya existentes, que afecten al personal laboral de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, se aprobarán por el Consejo de Gobierno, previo informe del Departamento de Hacienda y Administración Pública. Cuando se refieran al personal laboral dependiente de sociedades públicas o entes públicos de derecho privado de la Administración institucional de la Comunidad Autónoma requerirán, con carácter previo a su firma, el dictamen favorable de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, previo informe del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

2. A los efectos previstos en el párrafo anterior, se remitirá al Departamento de Hacienda y Administración Pública el correspondiente proyecto de acuerdo, acompañado de la cuantificación cifrada de la masa salarial y de las retribuciones del año 2004 y de la masa salarial y de las retribuciones previstas para el año 2005, así como la valoración de todos los aspectos económicos contemplados en dicho proyecto. El citado departamento emitirá, en el plazo máximo de 15 días a partir del siguiente al de la recepción de la citada documentación, el informe que le compete, que hará referencia, en lo que a sus aspectos económicos se refiere, a aquellos extremos de los que se deriven consecuencias en materia de gasto público, sin perjuicio del control económico establecido en la Ley 14/1994, de 30 de junio, de Control Económico y Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Artículo 24. *Personal directivo de las sociedades públicas y entes públicos de derecho privado de la Comunidad Autónoma.*

1. La cuantía del salario máximo anual que por todos los conceptos, incluidos los incentivos de cuantía no garantizada, perciba el personal a que se refiere este artículo no podrá exceder en ningún caso de las retribuciones íntegras anuales que corresponden a un consejero del Gobierno Vasco.

2. En cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 2 del artículo 4 de la Ley 14/1988, de 28 de octubre, de Retribuciones de Altos Cargos, los criterios para la evaluación y concesión de incentivos vendrán determinados por el cumplimiento de los presupuestos anuales de cada sociedad o ente público y de los objetivos cualitativos contenidos en la memoria anual que acompaña a éstos en cada ejercicio, así como por la eficacia en el cumplimiento del plan de gestión anual de la entidad en los términos que establece el Decreto 130/1999, de 23 de febrero, por el que se regula el estatuto personal de los directivos de los entes públicos de derecho privado y de las sociedades públicas.

3. Los órganos de gobierno y administración competentes de cada sociedad o ente público podrán determinar la forma y la cadencia en las que estos incentivos puedan ser abonados.

Artículo 25. *Créditos de haberes pasivos.*

1. Las pensiones y otros derechos de carácter pasivo se harán efectivos en los supuestos y cuantías que procedan de conformidad con lo dispuesto en la normativa específica vigente.

2. Las pensiones por haberes pasivos devengadas en aplicación del Decreto Legislativo 1/1986, de 13 de mayo, por el personal que hubiere cubierto los períodos de carencia exigidos se incrementarán con efecto de 1 de enero de 2005 en un porcentaje del dos por ciento (2%).

CAPÍTULO IV

Módulo económico de sostenimiento de los centros educativos concertados

Artículo 26. *Módulo económico de sostenimiento de los centros educativos concertados.*

1. Los componentes del módulo y sus respectivos importes por cada nivel educativo son los fijados en el anexo IV de esta ley.

2. Los módulos económicos especificados en el anexo IV son topes económicos máximos en los que están incluidos los gastos de personal docente y no docente.

3. No obstante, en los niveles afectados por el sistema de pago delegado el concepto de antigüedad a los trabajadores por cuenta ajena y cooperativistas será abonado en función de la antigüedad real de cada profesor.

TÍTULO III

El estado de ingresos

CAPÍTULO I

Aportaciones de las diputaciones forales

Artículo 27. *Aportación general.*

Durante el ejercicio 2005, la aportación general de las diputaciones forales al sostenimiento de los créditos consignados en el presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma ascenderá a 6.425.882.627 euros, calculada de conformidad con la metodología aprobada por la Ley 6/2002, de 4 de octubre.

Artículo 28. *Coeficientes de aportación.*

La aportación de cada territorio histórico será la resultante de aplicar a la cantidad consignada en el artículo anterior los porcentajes siguientes:

Álava: 16,72%.

Bizkaia: 50,34%.

Gipuzkoa: 32,94%.

CAPÍTULO II

Normas de carácter tributario

Artículo 29. *Actualización de las tasas.*

1. Las tasas de la Hacienda General del País Vasco que sean de cuantía fija, por no estar fijadas en un porcentaje de la base o no estar ésta valorada en unidades monetarias, se elevan hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente uno coma cero dos (1,02) de la cuantía que resultaba exigible en el año 2004.

2. Se exceptúa de esta elevación la tasa (06.02) por inspección y control sanitario de animales y sus productos, regulada por la Ley 13/1998, de 29 de mayo.

TÍTULO IV

Normas de autorización del gasto y de contratación

Artículo 30. *Normas de autorización del gasto.*

1. Será precisa la autorización del gasto por el Consejo de Gobierno cuando aquél exceda de 5.000.000 de euros, cualquiera que sea la naturaleza del crédito a cuyo cargo se realice, salvo que se trate de transferencias a la Administración institucional o subvenciones nominativamente asignadas en los Presupuestos, en cuyo caso no se precisará de tal autorización.

2. Los gastos realizados con cargo a los presupuestos de los organismos autónomos se autorizarán por el consejero del departamento al que estén adscritos o, en el caso del párrafo anterior, por el Consejo de Gobierno, cuando excedan de 1.000.000 de euros.

Artículo 31. *Normas de contratación.*

1. En materia de contratación, corresponderá al Consejo de Gobierno la autorización de los contratos cuyo presupuesto sea superior a la cuantía contemplada en el párrafo 1 del artículo anterior. En tal supuesto, la autorización del contrato llevará aparejada la del gasto.

2. A los efectos del artículo 43 de la Ley 14/1983, de 27 de julio, de Patrimonio de Euskadi, los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, siempre que su duración total, incluidas las prórrogas, no supere el año y su cuantía total no exceda de 25.000 euros, se sujetarán al siguiente régimen:

a) Se acordarán por el departamento, organismo autónomo o ente público de derecho privado interesado cuando se refieran a arrendamiento de stands o locales para actividades de promoción, información o similares que respondan a necesidades coyunturales. Cuando se refieran al depósito de vehículos oficiales pertenecientes al parque móvil, se acordarán por el órgano competente en la materia.

b) Los trámites administrativos para las contrataciones referidas se limitarán a la constatación de la existencia de crédito suficiente y a la oferta, suscrita por el arrendador, en la que se concreten los términos del arrendamiento, a la cual deberá prestar su conformidad el órgano de contratación correspondiente.

c) En todo caso habrá de notificarse la celebración del contrato a la Dirección de Patrimonio y Contratación del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

TÍTULO V

Informaciones al Parlamento

Artículo 32. *Informaciones periódicas.*

1. El Gobierno, además de la información exigida por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, dará cuenta trimestralmente a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento Vasco de las siguientes operaciones:

- a) Avals concedidos en el período e información de aquellos a los que haya tenido que hacer frente por causa de incumplimiento por parte de los avalados.
- b) Balance de situación, estado de pérdidas y ganancias, cuadro de financiamiento y presupuestos de explotación y de capital de los entes públicos de derecho privado y sociedades públicas.

2. La información a que se refiere el número anterior se cerrará en la fecha de vencimiento de cada trimestre natural y se remitirá al Parlamento antes del día 15 del segundo mes siguiente a dicho vencimiento.

Artículo 33. *Otras informaciones.*

Asimismo, el Gobierno dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento Vasco, dentro del mes siguiente a aquel en que se produzcan, de las siguientes operaciones:

- a) Operaciones de endeudamiento realizadas.
- b) Créditos y anticipos concedidos por el Consejo de Gobierno, por plazo no superior a un año, a los entes integrantes de la Administración institucional de la Comunidad Autónoma.
- c) Ingresos de cada una de las diputaciones forales en tributos concertados, desglosados por impuestos.
- d) Detalle de las ayudas concedidas con cargo al Fondo de Proyectos Estratégicos.

Disposición adicional primera. *Control y seguimiento de los programas de empleo y formación.*

La aplicación de los programas 3211 y 3231, relativos a empleo y formación, respectivamente, será objeto de un especial control y seguimiento a través del órgano, adscrito al Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, creado a tal fin e integrado por representantes de la Administración, de las organizaciones empresariales que ostenten la representación institucional y de las centrales sindicales más representativas de acuerdo con la legislación vigente.

Disposición adicional segunda. *Renta básica.*

A los efectos contemplados en el artículo 7.1 de la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, de Carta de Derechos Sociales, para el año 2005 la cuantía de la renta básica será la necesaria para garantizar unos ingresos del 84,5% del salario mínimo interprofesional anual, en los términos establecidos en la normativa vigente, en doce mensualidades para una sola persona, más un 25% del mismo para la segunda persona y un 10% más para cada persona a partir de la tercera.

Disposición adicional tercera. *Medidas financieras en materia de vivienda.*

A los efectos de la normativa en vigor sobre régimen de viviendas de protección oficial y medidas financieras en materia de vivienda y suelo, durante el ejercicio 2005 el importe de las operaciones financieras a través de líneas de descuento a formalizar no podrá exceder de la cantidad de 135.000.000 de euros.

Disposición adicional cuarta. *Fondo de Proyectos Estratégicos.*

1. El Gobierno Vasco calificará los proyectos que tengan la condición de estratégicos y concederá las ayudas destinadas a su realización, para lo cual podrá asumir compromisos de gastos, no obstante lo establecido en el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, siempre que estén soportados financieramente en las aportaciones al Fondo de Proyectos Estratégicos acordadas por el Consejo Vasco de Finanzas Públicas.

2. La gestión financiera de las ayudas se realizará a través de la Sociedad Capital Desarrollo de Euskadi SA conforme a lo dispuesto en el acuerdo del Consejo Vasco de Finanzas Públicas y en el correspondiente acuerdo con aquélla. Esta sociedad actuará, asimismo, como entidad colaboradora a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, y su normativa de desarrollo.

Disposición adicional quinta. *Medidas de fomento.*

1. Los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi podrán conceder ayudas, consistentes en garantías, préstamos y anticipos reintegrables, para la financiación de proyectos de promoción económica y fomento de sectores productivos audiovisuales, así como de investigación, desarrollo e innovación.

La concesión de estas ayudas se realizará conforme a lo establecido en las correspondientes normas reguladoras, y el órgano competente para su concesión podrá asumir compromisos de gasto, no obstante lo establecido en el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, siempre que el coste financiero asociado y la estimación del riesgo previsto al que deba hacer frente la Administración estén soportados financieramente en los correspondientes créditos presupuestarios.

2. La gestión financiera de las ayudas se realizará a través de las personas jurídicas que reúnan las condiciones de solvencia y eficacia que se determinen en las correspondientes normas reguladoras y del modo que se disponga en dichas normas y en los pertinentes acuerdos de colaboración con aquéllas. Estas personas jurídicas actuarán, asimismo, como entidades colaboradoras a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, y su normativa de desarrollo.

3. Se autoriza al Departamento de Hacienda y Administración Pública a efectuar, en los estados de gastos e ingresos de los Presupuestos, las adaptaciones técnicas que sean precisas derivadas de la presente disposición adicional.

Disposición adicional sexta. *Medidas en materia de formación profesional.*

Los fondos que obtengan los centros públicos docentes de formación profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la financiación de los gastos de personal para la impartición de cursos de formación continua y formación ocupacional se incorporarán por el Departamento de Hacienda y Administración Pública al capítulo I del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Disposición adicional séptima. *Explotación de la estructura de telecomunicaciones propiedad de la Comunidad Autónoma.*

Los rendimientos obtenidos de la explotación de la estructura de las telecomunicaciones propiedad de la Comunidad Autónoma tendrán la naturaleza de ingresos de derecho privado por no estar afectos al uso o servicio público conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de telecomunicaciones.

Disposición adicional octava. *Operaciones financieras en materia de vivienda y suelo.*

Se autoriza al Departamento de Hacienda y Administración Pública para concertar operaciones financieras destinadas a la reconversión o al aseguramiento de las obligaciones de pago derivadas de los convenios financieros en materia de vivienda y suelo, en los términos que disponga el Consejo de Gobierno.

Disposición adicional novena. *Adaptaciones técnicas de los presupuestos.*

1. Se autoriza al Departamento de Hacienda y Administración Pública a efectuar en los estados de gastos e ingresos de los Presupuestos, así como en los correspondientes anexos, las adaptaciones técnicas que sean precisas derivadas de reorganizaciones administrativas, del traspaso de competencias y de la aprobación de normas con rango de ley.

2. La aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior podrá dar lugar a la apertura, modificación o supresión de cualquier elemento de las clasificaciones orgánica, económica, funcional y por programas, pero no implicará incrementos en los créditos globales del Presupuesto salvo cuando exista una fuente de financiación.

3. Tales adaptaciones técnicas se efectuarán de conformidad con el procedimiento establecido para las modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los Presupuestos.

Disposición adicional décima. *Creación de nuevas entidades.*

Sin perjuicio de lo que dispongan sus normas de creación, a las entidades públicas cuya actividad se inicie a lo largo del ejercicio les será de aplicación lo dispuesto en la disposición adicional segunda del texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre régimen presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre.

Disposición final primera. *Desarrollo y ejecución.*

Se autoriza al Gobierno para que, a propuesta de la consejera de Hacienda y Administración Pública, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Ley.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el 1 de enero de 2005.

ANEXO I

CRÉDITOS DE COMPROMISO

Créditos de compromiso del estado de gastos del presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y organismos autónomos y compromisos futuros de entes públicos de derecho privado y sociedades públicas generados en el año 2005.

CRÉDITOS DE COMPROMISO: SECCIÓN; PROGRAMA - GASTO

Administración general
Créditos de compromiso;

ORGÁNICA

ECONÓMICA

FUNCIONAL

EUROS

SEC.	PROG.		TOTAL	2006	2007	2008	2009	RESTO
01		PRESIDENCIA	574.617	574.617	0	0	0	0
	1121	Estructura y Apoyo	20.000	20.000	0	0	0	0
	1311	Acción Exterior	412.115	412.115	0	0	0	0
	5211	Plan Euskadi en la Sociedad de la Información	142.502	142.502	0	0	0	0
02		VICEPRESIDENCIA	1.111.872	1.111.872	0	0	0	0
	1123	Vicepresidencia	1.111.872	1.111.872	0	0	0	0
03		HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	15.401.210	7.111.760	3.608.450	3.281.000	406.000	994.000
	1211	Estructura y Apoyo	42.500	42.500	0	0	0	0
	1212	Patrimonio y Servicios Generales	3.452.000	3.432.000	20.000	0	0	0
	1214	Informática y Telecomunicaciones	8.400.000	2.750.000	2.800.000	2.850.000	0	0
	1215	Parque Móvil de la Administración	616.000	168.000	168.000	168.000	112.000	0
	6111	Economía y Gasto Público	771.710	450.260	321.450	0	0	0
	6112	Política Fiscal	42.000	6.000	36.000	0	0	0
	6311	Política Financiera	2.077.000	263.000	263.000	263.000	294.000	994.000

SEC.	PROG.		TOTAL	2006	2007	2008	2009	RESTO
04		EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN	166.393.716	147.264.177	11.239.338	2.077.057	1.736.339	4.076.805
	4211	Estructura y Apoyo	3.040.391	3.040.391	0	0	0	0
	4221	Educación Infantil y Primaria	52.741.343	49.221.787	2.759.613	272.595	286.225	201.123
	4222	Educación Secundaria, Compensatoria y Formación Profesional	43.145.105	28.806.401	7.572.766	1.440.142	1.450.114	3.875.682
	4223	Enseñanza Universitaria	746.463	746.463	0	0	0	0
	4224	Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de Adultos	521.221	521.221	0	0	0	0
	4225	Innovación Educativa y Formación Permanente del Profesorado	1.132.854	1.132.854	0	0	0	0
	4231	Promoción Educativa	55.963.387	55.963.387	0	0	0	0
	4715	Euskaldunización del Sistema Educativo	2.548.066	2.548.066	0	0	0	0
	5412	Investigación	6.554.886	5.283.607	906.959	364.320	0	0
05		INTERIOR	66.978.051	37.304.001	29.674.050	0	0	0
	2211	Estructura y Apoyo	822.050	510.000	312.050	0	0	0
	2221	Tráfico	1.258.646	1.258.646	0	0	0	0
	2223	Ertzaintza en Servicio	58.582.000	30.720.000	27.862.000	0	0	0
	2231	Atención de Emergencias	3.400.000	1.900.000	1.500.000	0	0	0
	5211	Plan Euskadi en la Sociedad de la Información	2.915.355	2.915.355	0	0	0	0
06		INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	111.356.637	51.056.846	43.538.791	7.251.000	2.000	9.508.000
	4431	Consumo	51.000	51.000	0	0	0	0
	5413	Tecnología	48.055.000	36.055.000	12.000.000	0	0	0
	7212	Política Industrial	46.513.001	5.001.001	26.501.000	5.501.000	2.000	9.508.000
	7213	Administración y Seguridad Industrial	3.000.000	1.500.000	1.500.000	0	0	0
	7511	Turismo	5.878.147	4.078.147	1.800.000	0	0	0
	7612	Comercio Interior	2.392.800	2.392.800	0	0	0	0
	7613	Promoción Comercio Exterior y Cooperación Económica	5.466.689	1.978.898	1.737.791	1.750.000	0	0

SEC.	PROG.		TOTAL	2006	2007	2008	2009	RESTO
07		VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES	128.191.554	73.061.410	33.828.940	4.068.940	2.285.331	14.946.933
	1312	Cooperación al Desarrollo	16.493.554	11.193.554	5.300.000	0	0	0
	3122	Inmigración	54.000	54.000	0	0	0	0
	3123	Servicios Sociales	820.000	820.000	0	0	0	0
	4312	Vivienda	110.824.000	60.993.856	28.528.940	4.068.940	2.285.331	14.946.933
08		JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	75.473.919	49.252.044	11.542.090	9.218.965	2.701.000	2.759.820
	1411	Administración de Justicia	11.951.920	7.227.920	2.349.000	2.375.000	0	0
	1412	Justicia	13.303.004	9.111.004	2.026.000	2.166.000	0	0
	3111	Estructura y Apoyo	42.000	42.000	0	0	0	0
	3121	Inserción Social y Plan de Familia	19.528.950	7.840.895	4.749.270	2.477.965	1.701.000	2.759.820
	3211	Empleo	21.125.000	15.875.000	2.050.000	2.200.000	1.000.000	0
	3212	Economía Social	3.258.045	2.890.225	367.820	0	0	0
	3231	Formación	6.265.000	6.265.000	0	0	0	0
09		SANIDAD	2.008.761	1.933.761	75.000	0	0	0
	4111	Administración General: Estructura y Apoyo	392.000	392.000	0	0	0	0
	4112	Financiación y Contratación Sanitaria	60.000	60.000	0	0	0	0
	4113	Salud Pública	89.761	89.761	0	0	0	0
	4114	Planificación y Ordenación Sanitaria	437.000	362.000	75.000	0	0	0
	4115	Farmacia y Prestación ortoprotésica	30.000	30.000	0	0	0	0
	5211	Plan Euskadi en la Sociedad de la Información	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0

SEC.	PROG.		TOTAL	2006	2007	2008	2009	RESTO
10		CULTURA	24.887.872	11.276.905	7.236.967	530.000	2.875.000	2.969.000
	3222	Juventud y Acción Comunitaria	1.690.000	1.670.000	20.000	0	0	0
	4512	Deportes	300.000	300.000	0	0	0	0
	4513	Creación y Difusión Cultural	9.630.400	2.481.400	775.000	530.000	2.875.000	2.969.000
	4514	Patrimonio Histórico Artístico	12.732.267	6.290.300	6.441.967	0	0	0
	4711	Política Lingüística	535.205	535.205	0	0	0	0
11		ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	72.812.298	37.088.391	22.823.907	12.900.000	0	0
	4313	Ordenación Territorial	2.519.035	2.519.035	0	0	0	0
	4420	Estructura y Apoyo	600.000	600.000	0	0	0	0
	4421	Protección del Medio Ambiente	8.594.270	6.258.600	2.335.670	0	0	0
	5121	Planificación y Administración Hidráulica	61.098.993	27.710.756	20.488.237	12.900.000	0	0
12		TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS	99.570.624	41.030.624	34.540.000	12.000.000	12.000.000	0
	5111	Estructura y Apoyo	75.000	75.000	0	0	0	0
	5131	Ferrocarriles	10.980.000	6.380.000	4.600.000	0	0	0
	5132	Nueva Red Ferroviaria en la CAE	48.900.000	12.900.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	0
	5133	Ferrocarril Metropolitano Bilbao (FMB)	4.050.000	4.050.000	0	0	0	0
	5141	Planificación y Fomento de Infraestructura Viaria	80.000	80.000	0	0	0	0
	5142	Ordenación del Transporte	1.096.156	661.156	435.000	0	0	0
	5151	Administración Portuaria y Asuntos Marítimos	34.024.468	16.639.468	17.385.000	0	0	0
	5512	Meteorología y Climatología	365.000	245.000	120.000	0	0	0
13		AGRICULTURA Y PESCA	31.076.506	26.402.506	389.000	300.000	985.000	3.000.000
	5411	Investigación y Desarrollo Agropesquero	4.975.506	460.506	230.000	300.000	985.000	3.000.000
	7110	Estructura y Apoyo	330.000	330.000	0	0	0	0
	7111	Agricultura y Desarrollo Rural	5.200.000	5.200.000	0	0	0	0
	7112	Pesca	15.971.000	15.812.000	159.000	0	0	0
	7113	Promoción Agroalimentaria	4.600.000	4.600.000	0	0	0	0

SEC.	PROG.		TOTAL	2006	2007	2008	2009	RESTO
20		PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	96.704.234	50.204.234	46.500.000	0	0	0
	1221	Gastos Diversos Departamentos	1.500.000	750.000	750.000	0	0	0
	1411	Administración de Justicia	1.241.234	1.241.234	0	0	0	0
	4112	Financiación y Contratación Sanitaria	19.000.000	10.000.000	9.000.000	0	0	0
	4312	Vivienda	5.000.000	3.000.000	2.000.000	0	0	0
	4421	Protección del Medio Ambiente	1.963.000	1.213.000	750.000	0	0	0
	4514	Patrimonio Histórico Artístico	15.500.000	8.000.000	7.500.000	0	0	0
	5211	Plan Euskadi en la Sociedad de la Información	3.500.000	2.000.000	1.500.000	0	0	0
	7311	Política y Desarrollo Energético	49.000.000	24.000.000	25.000.000	0	0	0
95		RECURSOS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES	21.546.000	8.664.000	12.882.000	0	0	0
	5112	Infraestructuras Básicas-PMAFIP	21.546.000	8.664.000	12.882.000	0	0	0
99		DIVERSOS DEPARTAMENTOS	25.000.000	6.000.000	5.500.000	5.000.000	4.500.000	4.000.000
	1221	Gastos Diversos Departamentos	25.000.000	6.000.000	5.500.000	5.000.000	4.500.000	4.000.000
		TOTAL	939.087.871	549.337.148	263.378.533	56.626.962	27.490.670	42.254.558

CRÉDITOS DE COMPROMISO: SECCIÓN; PROGRAMA – GASTO

Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos – HABE
Créditos de compromiso;

ORGÁNICA

ECONÓMICA

FUNCIONAL

EUROS

SEC.	PROG.		TOTAL	2006	2007	2008	2009	RESTO
44		INSTITUTO ALFABETIZACIÓN Y REEUSKALDUNIZACIÓN DE ADULTOS-HABE	16.630.000	16.630.000	0	0	0	0
	4713	Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos	16.630.000	16.630.000	0	0	0	0
		TOTAL	16.630.000	16.630.000	0	0	0	0

CRÉDITOS DE COMPROMISO: SECCIÓN; PROGRAMA – GASTO

Instituto Vasco de Administración Pública – IVAP
Créditos de compromiso;

ORGÁNICA

ECONÓMICA

FUNCIONAL

EUROS

SEC.	PROG.		TOTAL	2006	2007	2008	2009	RESTO
43		INSTITUTO VASCO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-IVAP	1.568.574	1.090.036	478.538	0	0	0
	1216	Selección y Formación del personal de las Administraciones Públicas	770.636	596.036	174.600	0	0	0
	4714	Euskaldunización y Normalización Lingüística	797.938	494.000	303.938	0	0	0
		TOTAL	1.568.574	1.090.036	478.538	0	0	0

CRÉDITOS DE COMPROMISO: SECCIÓN; PROGRAMA - GASTO

Instituto Vasco de Estadística - EUSTAT
Créditos de compromiso;

ORGÁNICA

ECONÓMICA

FUNCIONAL

EUROS

SEC.	PROG.		TOTAL	2006	2007	2008	2009	RESTO
46		INSTITUTO VASCO DE ESTADÍSTICA-EUSTAT	655.920	642.280	13.640	0	0	0
	5513	Operaciones y Publicaciones Estadísticas Oficiales	655.920	642.280	13.640	0	0	0
		TOTAL	655.920	642.280	13.640	0	0	0

CRÉDITOS DE COMPROMISO: SECCIÓN; PROGRAMA - GASTO

Instituto Vasco de la Mujer - EMAKUNDE
Créditos de compromiso;

ORGÁNICA

ECONÓMICA

FUNCIONAL

EUROS

SEC.	PROG.		TOTAL	2006	2007	2008	2009	RESTO
47		INSTITUTO VASCO DE LA MUJER-EMAKUNDE	218.949	96.842	122.107	0	0	0
	3223	Instituto Vasco de la Mujer-EMAKUNDE	218.949	96.842	122.107	0	0	0
		TOTAL	218.949	96.842	122.107	0	0	0

CRÉDITOS DE COMPROMISO: SECCIÓN; PROGRAMA - GASTO

Academia de Policía del País Vasco
Créditos de compromiso;

ORGÁNICA			ECONÓMICA			FUNCIONAL			EUROS
SEC.	PROG.		TOTAL	2006	2007	2008	2009	RESTO	
45		ACADEMIA DE POLICÍA DEL PAÍS VASCO	2.200.000	2.200.000	0	0	0	0	
	2224	Academia de Policía del País Vasco	2.200.000	2.200.000	0	0	0	0	
		TOTAL	2.200.000	2.200.000	0	0	0	0	

COMPROMISO: SECCIÓN; PROGRAMA - GASTO

OSALAN - Instituto Vasco Seguridad y Salud Laborales
Créditos de compromiso;

ORGÁNICA			ECONÓMICA			FUNCIONAL			EUROS
SEC.	PROG.		TOTAL	2006	2007	2008	2009	RESTO	
48		OSALAN-INSTITUTO VASCO SEGURIDAD Y SALUD LABORALES	552.680	552.680	0	0	0	0	
	3113	Seguridad y Salud Laborales	552.680	552.680	0	0	0	0	
		TOTAL	552.680	552.680	0	0	0	0	

RESUMEN DE COMPROMISOS FUTUROS

Sector público empresarial

EUROS

SOCIEDAD PÚBLICA		TOTALES	2006	2007	2008	RESTO
305	VIESA	24.633.550	24.633.550			
306	Eusko Trenbideak, S.A.	84.113.000	23.016.000	34.317.000	24.000.000	2.780.000
604	Parque Tecnológico -Teknologi Elkartegia, S.A.	26.400.000	11.500.000	14.900.000		
606	Parque T. de Álava - Arabako T. Elkartegia, S.A.	4.618.000	4.618.000			
607	P. Tecnológ. S.S. - Donostiako T. Elkartegia, S.A.	5.041.709	1.649.462	3.392.247		
700	SPRILUR, S.A.	94.093.499	48.070.370	29.262.852	12.779.577	3.980.700
707	Irungo Industrialdea, S.A.	1.186.091	1.186.091			
710	Oarsoaldeko Industrialdea, S.A.	3.223.010	3.223.010			
722	Orduñako Industrialdea, S.A.	967.391	967.391			
800	Osakidetza - Servicio Vasco de Salud	46.168.749	28.936.034	17.232.715		
TOTAL		290.444.999	147.799.908	99.104.814	36.779.577	6.760.700

ANEXO II

PRESUPUESTOS DEL RESTO DE SOCIEDADES PÚBLICAS

EUROS

ENTIDAD	CAPITAL	EXPLOTACIÓN
300 EJIE, S.A.	10.914.966	46.130.235
301 Neiker, S.A.	1.260.000	9.791.392
302 Mendikoi, S.A.	652.935	8.366.114
303 Orquesta de Euskadi - Euskadiko Orkestra, S.A.	55.000	7.510.800
304 IHOBE, S.A.	270.838	13.650.000
305 VISESA	24.045.468	190.433.045
306 Eusko Trenbideak, S.A.	74.951.225	82.659.802
308 Egailan, S.A.	756.800	6.407.391
310 Euskadiko Kirol Portua, S.A.	15.752.109	1.826.254
311 Zumaia Kirol Portua, S.A.		606.502
315 Itelazpi, S.A.	7.899.089	9.312.596
322 Euskotren Participaciones, S.A.		94.827
502 CADEM, S.A.	2.839.100	1.818.391
503 Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, S.A.	2.514.359	555.654
505 Central Hidroeléctrica de Sologoen, S.A.	19.803	59.934
507 Udal Zentral Elkartuak, S.A.	45.000	299.424
508 Biosanmarkos, S.A.	189.203	515.234
512 Biogardelegi, S.A.	156.011	286.419
513 Zazpiburri, S.A.	68.858	124.689
514 Central Hidroeléctrica San Pedro de Araia, S.A.	118.644	220.383
600 SPRI, S.A.	22.706.380	42.177.700
601 Arabako Eraberrikuntza Industrialdea, S.A.	118.349	1.114.025
604 Parque Tecnológico -Tecnologi Elkartegia, S.A.	16.455.603	9.777.327
605 Gestión Capital Riesgo del País Vasco, S.A.	266.180	1.788.606
606 Parque T. de Álava - Arabako T. Elkartegia, S.A.	2.981.496	3.477.331
607 P. Tecnológ. S.S. - Donostiako T. Elkartegia, S.A.	3.361.327	4.449.773
700 SPRILUR, S.A.	55.711.861	62.747.590
701 Abanto eta Zierbenako Industrialdea, S.A.	818.212	1.164.084
702 Deba Goieneko Industrialdea, S.A.	1.248.136	1.757.230
703 Urola Erdiko Industrialdea, S.A.	5.711.310	3.594.808
704 Deba Beheko Industrialdea, S.A.	4.042.564	4.639.681
705 Hernaniko Industrialdea, S.A.	3.503.513	792.027
706 Igorreko Industrialdea, S.A.	1.658.642	614.611
707 Irungo Industrialdea, S.A.	3.538.551	1.390.630
709 Aiara Araneko Industrialdea, S.A.	2.206.000	388.456

ENTIDAD		CAPITAL	EXPLOTACIÓN
710	Oarsoaldeko Industrialdea, S.A.	8.505.015	924.296
712	Okamikako Industrialdea, S.A.	2.200.892	1.826.326
713	Goierri Beheko Industrialdea, S.A.	126.494	643.422
714	Urola Garaiko Industrialdea, S.A.	4.113.752	749.867
715	Zarautzko Industrialdea, S.A.	1.881.661	350.182
716	Busturialdeko Industrialdea, S.A.	3.230.000	439.711
717	Centro de Empresas de Zamudio, S.A.	300.209	455.021
718	Elorrioko Industrialdea, S.A.	561.621	654.078
719	Zuatzu Parque Empresarial, S.A.	7.757.917	1.826.356
721	Lautadako Industrialdea, S.A.	1.424.870	1.264.573
722	Orduñako Industrialdea, S.A.	1.803.036	122.794
729	Mallabiako Industrialdea, S.A.	288.784	374.181
730	Lanbarren Parke Logistikoa, S.A.	35.267.592	35.338.051
731	Tolosaldeko Apattaerreaka Industria Lurra, S.A.	10.333.869	9.132.311
801	OSATEK, S.A.	2.830.470	11.792.474
Total		347.463.714	586.436.608

ANEXO III

CRÉDITOS AMPLIABLES

- 1.- Los créditos pertenecientes al capítulo I con destino al pago del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos, para dar cumplimiento a la aplicación del régimen retributivo establecido en la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca.
- 2.- Los destinados al pago del personal laboral en cuanto deban ser aumentados como consecuencia de incrementos salariales dispuestos de conformidad con la normativa vigente.
- 3.- Los créditos destinados al abono de trienios derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados y de la aplicación de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, sobre Reconocimiento de Servicios Prestados en la Administración Pública.
- 4.- Las dotaciones de personal que hayan sido minoradas en los respectivos créditos por las vacantes existentes, en la medida en que éstas sean cubiertas de acuerdo con la legislación aplicable.
- 5.- Los relativos a clases pasivas en función del reconocimiento de obligaciones específicas del ejercicio en que se devengaron, según lo establecido en la normativa en vigor.
- 6.- Los que puedan verse afectados como consecuencia de errores técnicos contenidos en los Presupuestos y, en especial, de los contenidos en los respectivos acuerdos de transferencias, por el importe necesario para hacer frente al incremento de costo que se derive de la corrección de tales errores.
- 7.- Los créditos destinados a satisfacer obligaciones derivadas de la Deuda Pública, en sus distintas modalidades, emitida por la Administración de la Comunidad Autónoma, tanto por intereses y amortización de principal como por gastos derivados de operaciones de emisión, conversión, canje o amortización de la misma, excepto los de personal.
- 8.- Los créditos destinados a garantizar los compromisos pactados en materia educativa, así como la financiación derivada de los mismos.
- 9.- Los créditos destinados al desarrollo del Plan Vasco de Formación Profesional.
- 10.- Los créditos destinados a satisfacer la indemnización por residencia que devengue el personal en los puestos en que se haya reconocido este derecho, conforme a la legislación vigente.
- 11.- Los créditos destinados a satisfacer los gastos en asistencia farmacéutica extrahospitalaria, prótesis y vehículos para inválidos consignados en el presupuesto del Departamento de Sanidad.
- 12.- Los créditos destinados a satisfacer la renta básica establecida por la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, de Carta de Derechos Sociales.
- 13.- Los créditos destinados a satisfacer subvenciones y ayudas a víctimas del terrorismo de conformidad con la legislación vigente.
- 14.- Los créditos destinados al desarrollo de los servicios complementarios de vigilancia y seguridad de personas y bienes amenazados.
- 15.- Los créditos destinados al desarrollo del Plan de Apoyo a las Familias con Hijos e Hijas.
- 16.- Los créditos destinados a la implantación del primer ciclo de la Educación Infantil.
- 17.- Los créditos que se especifican en el pormenor del estado de gastos con el carácter de ampliables.
- 18.- Las subvenciones nominativas con la finalidad de hacer frente a los gastos de funcionamiento de los entes beneficiarios y con el límite de los compromisos de financiación asumidos con aquéllos.

ANEXO IV

MÓDULO ECONÓMICO DE SOSTENIMIENTO DE LOS CENTROS CONCERTADOS

1.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de esta ley, los importes anuales de los componentes de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados, en lo que se refiere a las aulas concertadas con módulo pleno, en los distintos niveles educativos quedan establecidos de la siguiente forma:

EDUCACIÓN INFANTIL (2.º CICLO)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		47.138,27
Gastos personal docente	44.409,46	
Gastos personal no docente	2.728,81	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.107,02	3.107,02
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	1.734,38	1.734,38
TOTAL		51.979,67

EDUCACIÓN PRIMARIA	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		48.479,51
Gastos personal docente	45.750,70	
Gastos personal no docente	2.728,81	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.107,02	3.107,02
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	1.734,38	1.734,38
TOTAL		53.320,91

Educación Especial Abierta Primaria	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		39.651,09
Gastos personal docente	36.922,28	
Gastos personal no docente	2.728,81	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.107,02	3.107,02
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	1.734,38	1.734,38
TOTAL		44.492,49

Educación Secundaria Obligatoria ESO (Primer ciclo)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		61.652,63
Gastos personal docente	58.923,82	
Gastos personal no docente	2.728,81	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.107,02	3.107,02
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	1.734,38	1.734,38
TOTAL		66.494,03

Educación Secundaria Obligatoria ESO (Segundo ciclo)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		77.099,54
Gastos personal docente	72.638,91	
Gastos personal no docente	4.460,63	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.184,89	2.184,89
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	2.241,62	2.241,62
TOTAL		81.526,05

Educación Especial Abierta Secundaria	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		41.728,44
Gastos personal docente	38.999,63	
Gastos personal no docente	2.728,81	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.107,02	3.107,02
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	1.734,38	1.734,38
TOTAL		46.569,84

Refuerzo Educativo Secundaria/Diversificación Curricular	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		42.349,55
Gastos personal docente	42.349,55	
Gastos personal no docente		
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES		
TOTAL		42.349,55

Bachillerato LOGSE	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		79.435,83
Gastos personal docente	74.302,22	
Gastos personal no docente	5.133,61	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.184,88	2.184,88
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	2.241,62	2.241,62
TOTAL		83.862,33

Iniciación Profesional - Garantía Social (Primer curso)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		54.487,99
Gastos personal docente	51.457,88	
Gastos personal no docente	3.030,11	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.592,40	4.592,40
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	9.795,54	9.795,54
TOTAL		68.875,93

Iniciación Profesional - Garantía Social (Segundo curso)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		38.791,14
Gastos personal docente	36.973,07	
Gastos personal no docente	1.818,07	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.755,44	2.755,44
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	5.877,32	5.877,32
TOTAL		47.423,90

Educación Especial (Psíquicos)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		72.349,80
Gastos personal docente	38.357,10	
Personal de apoyo a la docencia	31.263,89	
Gastos personal no docente	2.728,81	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.107,02	3.107,02
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	1.734,38	1.734,38
TOTAL		77.191,20

Educación Especial (Trastornos generales del desarrollo)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		90.472,92
Gastos personal docente	69.375,92	
Personal de apoyo a la docencia	18.368,19	
Gastos personal no docente	2.728,81	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.749,20	3.749,20
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	2.086,72	2.086,72
TOTAL		96.308,84

Educación Especial (Sensoriales)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		64.270,85
Gastos personal docente	40.126,67	
Personal de apoyo a la docencia	21.415,37	
Gastos personal no docente	2.728,81	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.107,02	3.107,02
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	2.414,68	2.414,68
TOTAL		69.792,55

Educación Especial (Deficiencias motóricas graves con deficiencias asociadas)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		101.948,33
Gastos personal docente	38.357,10	
Personal de apoyo a la docencia	60.862,42	
Gastos personal no docente	2.728,81	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.107,02	3.107,02
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	1.734,38	1.734,38
TOTAL		106.789,73

Aprendizaje de Tareas (Centros ordinarios)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		86.297,88
Gastos personal docente	83.569,07	
Personal de apoyo a la docencia		
Gastos personal no docente	2.728,81	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.065,64	4.065,64
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	1.734,38	1.734,38
TOTAL		92.097,90

Aprendizaje de Tareas (Tránsito a la vida adulta)	SUBTOTAL	TOTAL
a) GASTOS DE PERSONAL, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social		88.089,41
Gastos personal docente	77.893,16	
Personal de apoyo a la docencia	7.467,44	
Gastos personal no docente	2.728,81	
b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.065,64	4.065,64
c) REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	1.734,38	1.734,38
TOTAL		93.889,43

CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO: 1.300- 1.400 HORAS

CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA - FARMACIA

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.112,36	18.662,20
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	152,66
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	4.487,93	93,49
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	3.986,60	77,43
TOTAL	84.949,71	18.985,78

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMERCIO

SERVICIOS DE BAR Y RESTAURANTE

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.112,36	14.322,15
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	203,57
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.568,39	194,10
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	3.714,75	97,29
TOTAL	86.758,32	14.817,11

LABORATORIO

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.854,81	13.003,83
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	8.056,20	
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	6.162,55	
TOTAL	94.436,38	13.003,83

CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.854,81	15.171,13
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	305,33
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	5.683,98	236,83
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	3.622,25	144,62
TOTAL	89.523,86	15.857,91

LABORATORIO DE IMAGEN

	1er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.854,81	15.171,13
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	305,33
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	5.676,52	236,52
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	6.668,69	271,55
TOTAL	92.562,84	15.984,53

ELABORACIÓN DE VINOS Y OTRAS BEBIDAS

MATADERO Y CARNICERÍA-CHARCUTERÍA

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	78.597,26	15.153,98
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	305,33
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	7.623,01	317,62
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	5.883,76	238,84
TOTAL	97.466,85	16.015,77

ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	76.518,13	15.163,30
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	305,33
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	5.649,61	235,39
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	6.123,96	248,86
TOTAL	93.654,52	15.952,88

CONFECCIÓN

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.854,81	15.171,13
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	305,33
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	8.200,60	341,69
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	6.436,07	261,86
TOTAL	94.854,30	16.080,01

PASTELERÍA Y PANADERÍA

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.854,81	15.171,13
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	305,33
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.491,92	270,50
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	9.402,12	385,44
TOTAL	96.111,67	16.132,40

ENCUADERNACIÓN Y MANIPULADOS DE PAPEL Y CARTÓN

IMPRESIÓN DE ARTES GRÁFICAS

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.854,81	15.171,13
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	305,33
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	4.414,70	183,94
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	16.676,23	688,53
TOTAL	101.308,56	16.348,93

FUNDICIÓN

TRATAMIENTOS SUPERFICIALES Y TÉRMICOS

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	82.755,54	15.136,80
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	305,33
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	8.056,20	335,68
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	9.030,94	369,98
TOTAL	105.205,50	16.147,79

OPERACIONES DE PROCESO EN PLANTA QUÍMICA

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.112,36	16.926,18
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	305,33
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	7.815,54	325,64
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	19.693,84	814,26
TOTAL	103.984,56	18.371,41

TRANSFORMACIÓN DE MADERA Y CORCHO

FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE CARPINTERÍA Y MUEBLES

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	81.923,89	16.870,39
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	305,33
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	8.056,20	335,68
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	15.310,58	631,63
TOTAL	110.653,49	18.143,03

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: 2.000 HORAS

PELUQUERÍA - CARACTERIZACIÓN

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	75.686,47	61.639,02
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	5.649,61	3.766,40
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	6.296,88	4.096,93
TOTAL	92.995,78	72.555,66

FABRICACIÓN A MEDIDA DE INSTALACIONES DE CARPINTERÍA Y MUEBLES

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	78.597,26	61.585,13
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	7.093,56	4.729,04
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	10.684,35	7.021,92
TOTAL	101.737,99	76.389,40

CARROCERÍA

ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.854,81	61.655,22
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	10.342,48	6.894,97
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	12.765,39	8.409,27
TOTAL	103.325,50	80.012,77

INSTALACIÓN Y MTO. ELECTROMECAÁNICO Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS

MONTAJE Y MTO. DE INSTALACIONES DE FRÍO, CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CALOR

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	73.191,50	67.653,14
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	7.454,56	4.969,69
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	13.500,09	8.899,06
TOTAL	99.508,97	84.575,20

JARDINERÍA

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS INTENSIVAS

TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.112,36	57.043,24
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	10.907,70	7.271,81
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	9.414,58	6.991,01
TOTAL	96.797,46	74.359,37

PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS

EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.112,36	63.864,63
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.108,27
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	2.943,14	3.001,99
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	8.956,52	9.135,66
TOTAL	88.374,84	79.110,55

EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO

EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICOS

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.854,81	59.100,46
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	4.927,62	3.285,07
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	9.580,89	6.286,27
TOTAL	94.726,14	71.725,11

OBRAS DE HORMIGÓN

OBRAS DE ALBAÑILERÍA

ACABADOS DE CONSTRUCCIÓN

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	97.309,52	77.408,16
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	12.468,31	8.312,21
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	5.659,01	3.671,68
TOTAL	120.799,66	92.445,36

COCINA

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	78.597,26	61.585,13
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.491,92	4.327,94
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	8.298,70	5.431,47
TOTAL	98.750,70	74.397,85

MECANIZADO

SOLDADURA Y CALDERERÍA

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	78.597,26	59.883,92
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	8.056,20	5.370,80
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	18.369,51	12.145,34
TOTAL	110.385,79	80.453,37

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR: 1.300-1.400 HORAS

SECRETARIADO

GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING

SERVICIOS AL CONSUMIDOR

AGENCIAS DE VIAJES

ALOJAMIENTO

INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICAS

DOCUMENTACIÓN SANITARIA

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.112,36	14.756,16
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	261,71
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	4.703,74	160,68
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	3.467,85	118,24
TOTAL	84.646,77	15.296,79

QUÍMICA AMBIENTAL

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.112,36	15.190,16
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	305,33
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.082,79	253,44
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	5.079,62	232,42
TOTAL	87.637,59	15.981,35

INDUSTRIAS DE PROCESO DE PASTA Y PAPEL

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.112,36	15.190,16
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	305,33
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	7.815,54	325,64
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	19.120,20	790,33
TOTAL	103.410,92	16.611,46

PLÁSTICOS Y CAUCHO

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.112,36	14.756,16
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	305,33
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	8.934,65	372,28
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	12.152,97	506,37
TOTAL	97.562,80	15.940,14

PATRONAJE

PROCESOS CONFECCIÓN INDUSTRIAL

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.854,81	15.171,13
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	305,33
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.352,33	264,67
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	6.436,07	268,17
TOTAL	93.006,03	16.009,30

CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR: 1.700 HORAS

ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

INTEGRACIÓN SOCIAL

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	75.686,47	23.400,78
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	971,51
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	3.753,46	547,38
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	3.530,76	492,68
TOTAL	88.333,51	25.412,35

ASESORÍA DE IMAGEN PERSONAL

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.854,81	26.441,12
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	971,50
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	4.566,64	665,96
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	6.123,96	870,85
TOTAL	90.908,23	28.949,43

REALIZACIÓN Y PLANES DE OBRA

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	87.329,65	24.623,74
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	971,50
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	5.540,21	807,94
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	2.987,50	413,45
TOTAL	101.220,18	26.816,63

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR: 2.000 HORAS

GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES

IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO

SALUD AMBIENTAL

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.112,36	58.322,25
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	8.134,99	5.423,33
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	9.881,54	6.486,09
TOTAL	94.491,71	73.284,98

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GESTIÓN DEL TRANSPORTE

COMERCIO INTERNACIONAL

ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

EDUCACIÓN INFANTIL

INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA DE LOS SIGNOS

DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	70.280,71	57.486,73
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	4.298,20	2.865,46
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	3.607,91	2.303,68
TOTAL	83.549,64	65.709,18

PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DE ARTES GRÁFICAS

DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.112,36	57.469,58
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	3.702,20	2.468,14
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	13.858,66	9.137,51
TOTAL	94.036,04	72.128,54

REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	67.785,74	60.102,03
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	4.585,46	3.056,99
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	8.495,43	5.562,02
TOTAL	86.229,45	71.774,35

DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS

DESARROLLO Y APLICACIONES DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

DESARROLLO DE PROYECTOS MECÁNICOS

PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	69.864,88	60.907,72
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	5.255,80	3.503,87
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	5.140,07	3.325,11
TOTAL	85.623,57	70.790,01

INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS

DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTROTÉCNICOS

SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS

SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.112,36	58.322,25
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	5.576,74	3.717,83
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	8.635,68	5.655,52
TOTAL	90.687,60	70.748,91

PRODUCCIÓN POR FUNDICIÓN Y PULVIMETALURGIA

PRODUCCIÓN POR MECANIZADO

CONSTRUCCIONES METÁLICAS

IMAGEN

SONIDO

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.112,36	61.732,95
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.451,81	4.301,21
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	11.020,71	7.245,55
TOTAL	93.947,70	76.333,02

RESTAURACIÓN

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.854,81	54.416,73
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	5.156,24	3.437,50
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	8.298,70	5.430,87
TOTAL	93.672,57	66.338,41

ESTÉTICA

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.112,36	60.027,60
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	4.566,64	3.044,41
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	8.389,80	5.491,61
TOTAL	89.431,62	71.616,93

PRODUCCIÓN DE MADERA Y MUEBLE

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	78.597,26	56.056,19
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.251,26	4.167,49
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	10.684,35	7.021,30
TOTAL	100.895,69	70.298,29

AUTOMOCIÓN

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.854,81	58.248,87
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.082,79	4.055,20
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	10.411,30	6.839,28
TOTAL	96.711,72	72.196,66

DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DE FLUIDOS, TÉRMICAS Y DE MANUTENCIÓN

MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO

MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	73.607,33	62.532,16
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.090,82	4.060,55
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	7.371,20	4.812,54
TOTAL	92.432,17	74.458,56

ANÁLISIS Y CONTROL

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	67.785,74	67.785,74
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	5.505,20	3.670,13
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	11.927,14	7.849,82
TOTAL	90.580,90	82.359,00

DIETÉTICA

LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.112,36	60.027,60
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	3.753,46	2.502,32
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	6.828,82	4.450,95
TOTAL	87.057,46	70.034,18

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.112,36	56.190,57
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	8.934,65	5.956,43
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	7.698,19	5.132,13
TOTAL	93.108,02	70.332,44

ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	74.854,81	58.248,87
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	5.431,15	3.620,78
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	3.622,25	2.414,82
TOTAL	89.271,03	67.337,78

PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES, RADIO Y ESPECTÁCULOS

	1.er CURSO	2.º CURSO
PERSONAL DOCENTE	71.112,36	60.027,60
PERSONAL NO DOCENTE	5.362,82	3.053,31
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO	7.095,17	4.730,10
REPOSICIÓN DE INVERSIONES REALES	3.903,05	2.602,04
TOTAL	87.473,40	70.413,05

2.- El componente "Gastos personal docente" de los módulos se modificará por el efecto que en el salario bruto anual y la antigüedad, considerados en el cálculo de este componente, tenga el incremento salarial que se lleve a cabo en el "Convenio colectivo de centros privados de enseñanza reglada de la Comunidad Autónoma del País Vasco" para cada nivel y con el límite del incremento salarial general que se establezca para los funcionarios docentes en cada uno de estos niveles.

3.- Los módulos parciales serán actualizados siguiendo el criterio de que el porcentaje de financiación por aula que supone cada uno de ellos sobre su módulo pleno de referencia se mantenga tras la implantación de los diferentes módulos plenos que se aprueban con esta ley, a excepción del parcial mínimo de Bachillerato LOGSE, que alcanzará el 70%.

Por consiguiente, ordeno a todos los ciudadanos y ciudadanas de Euskadi, particulares y autoridades, que la guarden y hagan guardarla.

Vitoria-Gasteiz, 30 de diciembre de 2004.-El Lehendakari, *Juan José Ibarretxe Markuartu*.

(Publicada en el "Boletín Oficial del País Vasco" número 250, de 31 de diciembre de 2004. Esta ley se publica en su redacción original aprobada por el Parlamento Vasco, de conformidad con lo previsto en el artículo 27.5 del Estatuto de Autonomía del País Vasco y el artículo 6.1.b) del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial "Boletín Oficial del Estado", sin perjuicio de su vigencia actual).

RESÚMENES

RESÚMENES DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Administración General

RESUMEN POR SECCIÓN Y CAPÍTULO - GASTO

ORGÁNICA

ECONÓMICA

FUNCIONAL

MILES

SEC.		TOTAL	CAPÍTULOS							
			1 Gastos de personal	2 Gastos funciona.	3 Gastos financie.	4 Transfe. corrientes	6 Inversio. reales	7 Transfe. Capital	8 Aumento act.finan.	9 Dism. pas. financier.
00	Parlamento	23.617				21.267		2.350		
01	Presidencia	22.413	7.120	6.720		6.366	1.643	528	36	
02	Vicepresidencia	10.035	6.603	2.696		610	77		50	
03	Hacienda y A.P.	146.407	21.723	51.700		22.345	5.347	43.924	1.368	
04	Educación, U.I.	1.897.700	872.000	103.013		803.860	65.893	48.126	4.808	
05	Interior	514.530	322.505	127.678	113	24.906	35.332	57	3.940	
06	Industria, C.T.	285.645	15.927	17.682		58.344	4.210	137.495	51.986	
07	Vivi. y A. S.	206.833	9.805	11.129	200	24.893	65.295	95.439	72	
08	Just. Emp. S.S.	397.288	76.396	32.264		279.843	4.456	3.454	875	
09	Sanidad	2.294.458	39.426	1.692.217		498.018	10.364	3.088	51.345	
10	Cultura	208.890	7.827	9.419		170.111	2.523	10.017	8.993	
11	O.T. y M.A.	104.815	10.666	15.391		17.184	36.328	22.971	2.275	
12	Transportes O.P	193.929	5.193	12.405	57	35.182	42.921	47.195	50.975	
13	Agricultura y Pesca	147.634	9.738	9.609		86.626	539	38.931	2.191	
20	P.Esp.Invers.Ec	75.099					35.299	11.900	27.900	
51	Con.Rel.Labora.	2.338				2.236		102		
52	C. Econó. Soc.V	1.624				1.591		34		
53	Con.Sup.Coope.	745				735		9		
54	TVCP	6.144				6.011		133		
55	A.V.Prot Datos	1.161				925		236		
90	Deuda Pública	370.458		114	93.763					276.581
95	Rec.Com.Instit.	127.503				42.975	5.700	78.828		
99	Diversos Departamentos	77.836	54.408	10.910	18	813	11.686			
	TOTAL	7.117.102	1.459.337	2.102.946	94.152	2.104.841	327.613	544.817	206.814	276.581

Administración General

RESUMEN POR SERVICIO; CAPÍTULO - GASTOS

ORGÁNICA			ECONÓMICA	FUNCIONAL	MILES	
SEC.	SERV.	CAP.			2005	% TOT.
00			PARLAMENTO		23.616,7	0,3
00	01		PARLAMENTO		23.616,7	0,3
00	01	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes		21.266,7	0,3
00	01	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital		2.350,0	0,0
01			PRESIDENCIA		22.413,0	0,3
01	11		DIRECCIÓN DE SERVICIOS		7.695,8	0,1
01	11	1	Gastos de personal		2.170,0	0,0
01	11	2	Gastos de funcionamiento		2.088,5	0,0
01	11	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes		3.077,3	0,0
01	11	6	Inversiones reales		324,0	0,0
01	11	8	Aumento de activos financieros		36,0	0,0
01	12		DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y RÉGIMEN JURÍDICO		1.229,7	0,0
01	12	1	Gastos de personal		697,0	0,0
01	12	2	Gastos de funcionamiento		523,0	0,0
01	12	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes		9,7	0,0
01	13		DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS		248,5	0,0
01	13	1	Gastos de personal		106,0	0,0
01	13	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital		142,5	0,0
01	14		DIRECCIÓN DE RELACIONES SOCIALES E INSTITUCIONALES		507,7	0,0
01	14	1	Gastos de personal		279,7	0,0
01	14	2	Gastos de funcionamiento		228,0	0,0
01	21		DIRECCIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN		2.131,3	0,0
01	21	1	Gastos de personal		805,9	0,0
01	21	2	Gastos de funcionamiento		1.242,4	0,0
01	21	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes		6,0	0,0
01	21	6	Inversiones reales		77,0	0,0
01	31		DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES		1.827,8	0,0
01	31	1	Gastos de personal		102,5	0,0
01	31	2	Gastos de funcionamiento		553,4	0,0
01	31	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes		444,5	0,0
01	31	6	Inversiones reales		727,5	0,0
01	32		DIRECCIÓN DE RELACIONES CON COLECTIVIDADES VASCAS		2.219,2	0,0
01	32	1	Gastos de personal		136,3	0,0
01	32	2	Gastos de funcionamiento		425,9	0,0
01	32	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes		1.272,1	0,0
01	32	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital		385,0	0,0
01	33		DIRECCIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS		3.611,1	0,1
01	33	1	Gastos de personal		1.598,2	0,0
01	33	2	Gastos de funcionamiento		453,1	0,0
01	33	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes		1.556,8	0,0
01	33	6	Inversiones reales		3,0	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
01	34		DELEGACIÓN DE EUSKADI EN BRUSELAS	550,4	0,0
01	34	1	Gastos de personal	225,9	0,0
01	34	2	Gastos de funcionamiento	304,8	0,0
01	34	6	Inversiones reales	19,7	0,0
01	35		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO VASCO EN MADRID	484,9	0,0
01	35	1	Gastos de personal	224,5	0,0
01	35	2	Gastos de funcionamiento	240,4	0,0
01	35	6	Inversiones reales	20,0	0,0
01	36		DELEGACIÓN DE EUSKADI EN MÉXICO	416,9	0,0
01	36	1	Gastos de personal	166,9	0,0
01	36	2	Gastos de funcionamiento	230,0	0,0
01	36	6	Inversiones reales	20,0	0,0
01	37		DELEGACIÓN DE EUSKADI EN ARGENTINA	506,3	0,0
01	37	1	Gastos de personal	227,3	0,0
01	37	2	Gastos de funcionamiento	138,0	0,0
01	37	6	Inversiones reales	141,0	0,0
01	38		DELEGACIÓN DE EUSKADI EN CHILE	386,1	0,0
01	38	1	Gastos de personal	188,1	0,0
01	38	2	Gastos de funcionamiento	178,0	0,0
01	38	6	Inversiones reales	20,0	0,0
01	39		DELEGACIÓN DE EUSKADI EN VENEZUELA	597,4	0,0
01	39	1	Gastos de personal	192,3	0,0
01	39	2	Gastos de funcionamiento	114,1	0,0
01	39	6	Inversiones reales	291,0	0,0
02			VICEPRESIDENCIA	10.035,0	0,1
02	00		ALTA DIRECCIÓN	555,0	0,0
02	00	1	Gastos de personal	507,1	0,0
02	00	2	Gastos de funcionamiento	47,9	0,0
02	10		SECRETARÍA GENERAL DE VICEPRESIDENCIA	1.224,9	0,0
02	10	1	Gastos de personal	201,8	0,0
02	10	2	Gastos de funcionamiento	956,6	0,0
02	10	6	Inversiones reales	16,5	0,0
02	10	8	Aumento de activos financieros	50,0	0,0
02	11		DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN	296,9	0,0
02	11	1	Gastos de personal	291,0	0,0
02	11	2	Gastos de funcionamiento	5,9	0,0
02	12		DIRECCIÓN DE GABINETE	106,6	0,0
02	12	1	Gastos de personal	104,7	0,0
02	12	2	Gastos de funcionamiento	2,0	0,0
02	13		DIR. OFICINA PARA LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	1.325,0	0,0
02	13	1	Gastos de personal	1.142,2	0,0
02	13	2	Gastos de funcionamiento	122,8	0,0
02	13	6	Inversiones reales	60,0	0,0
02	20		SEC. GEN. DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y DES. AUTONÓ.	119,9	0,0
02	20	1	Gastos de personal	117,9	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
02	20	2	Gastos de funcionamiento	2,0	0,0
02	21		DIRECCIÓN DE POLÍTICA AUTONÓ. Y DESA. ESTATUTARIO	290,8	0,0
02	21	1	Gastos de personal	288,8	0,0
02	21	2	Gastos de funcionamiento	2,0	0,0
02	22		DIRECCIÓN DE POLÍTICA INS. Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	942,7	0,0
02	22	1	Gastos de personal	324,7	0,0
02	22	2	Gastos de funcionamiento	8,0	0,0
02	22	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	610,0	0,0
02	30		SECRETARÍA GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO	2.433,9	0,0
02	30	1	Gastos de personal	2.203,0	0,0
02	30	2	Gastos de funcionamiento	230,9	0,0
02	31		DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO	256,8	0,0
02	31	1	Gastos de personal	255,0	0,0
02	31	2	Gastos de funcionamiento	1,8	0,0
02	32		DIRECC. DESARROLLO LEGISLATIVO Y CONTROL NORMATIVO	108,9	0,0
02	32	1	Gastos de personal	107,1	0,0
02	32	2	Gastos de funcionamiento	1,8	0,0
02	33		DIR. SECRETARÍA GOBIERNO Y RELAC. CON PARLAMENTO	2.373,7	0,0
02	33	1	Gastos de personal	1.059,3	0,0
02	33	2	Gastos de funcionamiento	1.314,4	0,0
03			HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	146.407,0	2,1
03	00		ALTA DIRECCIÓN	431,5	0,0
03	00	1	Gastos de personal	426,7	0,0
03	00	2	Gastos de funcionamiento	4,8	0,0
03	10		VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	124,5	0,0
03	10	1	Gastos de personal	118,4	0,0
03	10	2	Gastos de funcionamiento	6,1	0,0
03	11		DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	30.423,8	0,4
03	11	1	Gastos de personal	600,4	0,0
03	11	2	Gastos de funcionamiento	28.383,4	0,4
03	11	6	Inversiones reales	240,0	0,0
03	11	8	Aumento de activos financieros	1.200,0	0,0
03	12		DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	1.839,2	0,0
03	12	1	Gastos de personal	1.524,2	0,0
03	12	2	Gastos de funcionamiento	280,0	0,0
03	12	6	Inversiones reales	35,0	0,0
03	13		DIRECCIÓN DE RECURSOS GENERALES	23.325,9	0,3
03	13	1	Gastos de personal	5.176,2	0,1
03	13	2	Gastos de funcionamiento	13.371,5	0,2
03	13	6	Inversiones reales	4.778,2	0,1
03	14		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	6.525,9	0,1
03	14	1	Gastos de personal	1.231,2	0,0
03	14	2	Gastos de funcionamiento	4.896,2	0,1
03	14	6	Inversiones reales	230,2	0,0
03	14	8	Aumento de activos financieros	168,3	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
03	20		VICECON. DE ECONOMÍA, PRESUPUESTOS Y CONTROL ECO.	125,8	0,0
03	20	1	Gastos de personal	118,4	0,0
03	20	2	Gastos de funcionamiento	7,4	0,0
03	21		DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	50.958,1	0,7
03	21	1	Gastos de personal	1.509,6	0,0
03	21	2	Gastos de funcionamiento	623,6	0,0
03	21	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	8.251,2	0,1
03	21	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	40.573,7	0,6
03	22		DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS	708,4	0,0
03	22	1	Gastos de personal	655,1	0,0
03	22	2	Gastos de funcionamiento	53,3	0,0
03	23		OFICINA DE CONTROL ECONÓMICO	5.233,2	0,1
03	23	1	Gastos de personal	4.487,2	0,1
03	23	2	Gastos de funcionamiento	746,0	0,0
03	30		VICECONSEJERÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA	145,3	0,0
03	30	1	Gastos de personal	113,9	0,0
03	30	2	Gastos de funcionamiento	31,4	0,0
03	31		DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA	16.073,5	0,2
03	31	1	Gastos de personal	1.740,9	0,0
03	31	2	Gastos de funcionamiento	339,0	0,0
03	31	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	13.993,5	0,2
03	32		DIRECCIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	1.339,7	0,0
03	32	1	Gastos de personal	1.078,8	0,0
03	32	2	Gastos de funcionamiento	248,4	0,0
03	32	6	Inversiones reales	12,5	0,0
03	40		VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANZAS	139,9	0,0
03	40	1	Gastos de personal	116,7	0,0
03	40	2	Gastos de funcionamiento	23,2	0,0
03	41		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2.458,0	0,0
03	41	1	Gastos de personal	955,5	0,0
03	41	2	Gastos de funcionamiento	1.451,5	0,0
03	41	6	Inversiones reales	51,0	0,0
03	42		DIRECCIÓN DE CUPO Y APORTACIONES FINANCIERAS	676,4	0,0
03	42	1	Gastos de personal	665,1	0,0
03	42	2	Gastos de funcionamiento	11,3	0,0
03	43		DIRECCIÓN DE FINANZAS	5.878,1	0,1
03	43	1	Gastos de personal	1.205,3	0,0
03	43	2	Gastos de funcionamiento	1.222,8	0,0
03	43	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	100,0	0,0
03	43	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	3.350,0	0,0
04			EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN	1.897.700,0	26,7
04	00		DIR. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	515.637,1	7,2
04	00	2	Gastos de funcionamiento	39.157,2	0,6
04	00	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	476.445,8	6,7
04	00	6	Inversiones reales	34,1	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
04	01		DIR. DE REC. MATERIALES, SIS. INFORM. Y ORGANIZ.	90.853,9	1,3
04	01	2	Gastos de funcionamiento	24.923,1	0,4
04	01	6	Inversiones reales	54.299,2	0,8
04	01	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	11.631,6	0,2
04	02		DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL	877.403,8	12,3
04	02	1	Gastos de personal	872.000,0	12,3
04	02	2	Gastos de funcionamiento	568,5	0,0
04	02	6	Inversiones reales	27,3	0,0
04	02	8	Aumento de activos financieros	4.808,0	0,1
04	04		DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	71.657,0	1,0
04	04	2	Gastos de funcionamiento	8.536,2	0,1
04	04	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	62.955,9	0,9
04	04	6	Inversiones reales	165,0	0,0
04	05		DIRECCIÓN DE CENTROS ESCOLARES	30.971,7	0,4
04	05	2	Gastos de funcionamiento	16.460,2	0,2
04	05	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	8.909,5	0,1
04	05	6	Inversiones reales	4.719,9	0,1
04	05	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	882,0	0,0
04	06		DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL	26.167,0	0,4
04	06	2	Gastos de funcionamiento	8.630,3	0,1
04	06	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	8.103,6	0,1
04	06	6	Inversiones reales	5.799,6	0,1
04	06	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	3.633,4	0,1
04	07		DIRECCIÓN DE APRENDIZAJE PERMANENTE	15.589,5	0,2
04	07	2	Gastos de funcionamiento	3.133,4	0,0
04	07	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	11.690,7	0,2
04	07	6	Inversiones reales	765,4	0,0
04	08		DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES	255.254,0	3,6
04	08	2	Gastos de funcionamiento	71,7	0,0
04	08	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	224.656,5	3,2
04	08	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	30.525,8	0,4
04	09		DIRECCIÓN DE POLÍTICA CIENTÍFICA	12.494,3	0,2
04	09	2	Gastos de funcionamiento	268,6	0,0
04	09	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	10.690,1	0,2
04	09	6	Inversiones reales	82,8	0,0
04	09	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.452,8	0,0
04	10		DIRECCIÓN DEL GABINETE	1.671,7	0,0
04	10	2	Gastos de funcionamiento	1.263,4	0,0
04	10	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	408,3	0,0
05			INTERIOR	514.530,0	7,2
05	01		DIRECCIÓN DE GABINETE DEL CONSEJERO	491,4	0,0
05	01		Gastos de personal	249,6	0,0
05	01	2	Gastos de funcionamiento	241,8	0,0
05	02		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	4.428,4	0,1
05	02	1	Gastos de personal	2.482,6	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
05	02	2	Gastos de funcionamiento	1.654,8	0,0
05	02	6	Inversiones reales	230,9	0,0
05	02	8	Aumento de activos financieros	60,0	0,0
05	03		DIRECCIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO	773,7	0,0
05	03	1	Gastos de personal	664,0	0,0
05	03	2	Gastos de funcionamiento	109,8	0,0
05	04		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS TERRORISMO	2.615,9	0,0
05	04	1	Gastos de personal	261,3	0,0
05	04	2	Gastos de funcionamiento	166,1	0,0
05	04	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.188,5	0,0
05	09		ACADEMIA DE POLICÍA	9.646,9	0,1
05	09	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	9.590,2	0,1
05	09	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	56,7	0,0
05	11		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	5.976,1	0,1
05	11	1	Gastos de personal	1.316,2	0,0
05	11	2	Gastos de funcionamiento	2.682,8	0,0
05	11	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	410,8	0,0
05	11	6	Inversiones reales	1.566,3	0,0
05	12		JUEGO Y ESPECTÁCULOS	2.605,1	0,0
05	12	1	Gastos de personal	1.195,8	0,0
05	12	2	Gastos de funcionamiento	805,7	0,0
05	12	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	460,0	0,0
05	12	6	Inversiones reales	143,5	0,0
05	13		TRÁFICO	14.267,9	0,2
05	13	1	Gastos de personal	3.840,3	0,1
05	13	2	Gastos de funcionamiento	4.420,9	0,1
05	13	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	309,6	0,0
05	13	6	Inversiones reales	5.697,2	0,1
05	14		PROCESOS ELECTORALES Y DOCUMENTACIÓN	16.237,8	0,2
05	14	1	Gastos de personal	825,7	0,0
05	14	2	Gastos de funcionamiento	5.069,3	0,1
05	14	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	10.248,5	0,1
05	14	6	Inversiones reales	94,2	0,0
05	22		ERTZAINZA EN SERVICIO	457.486,7	6,4
05	22	1	Gastos de personal	311.669,1	4,4
05	22	2	Gastos de funcionamiento	112.526,6	1,6
05	22	3	Gastos financieros	113,0	0,0
05	22	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.698,1	0,0
05	22	6	Inversiones reales	27.600,0	0,4
05	22	8	Aumento de activos financieros	3.879,9	0,1
06			INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	285.645,0	4,0
06	01		DIRECCIÓN DE GABINETE DEL CONSEJERO	539,0	0,0
06	01	1	Gastos de personal	539,0	0,0
06	11		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INDUSTRIA Y MINAS	4.807,2	0,1
06	11	1	Gastos de personal	977,7	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
06	11	2	Gastos de funcionamiento	767,2	0,0
06	11	6	Inversiones reales	6,0	0,0
06	11	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	3.056,3	0,0
06	12		DIRECCIÓN DE ENERGÍA	4.969,6	0,1
06	12	1	Gastos de personal	239,1	0,0
06	12	2	Gastos de funcionamiento	120,1	0,0
06	12	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	250,0	0,0
06	12	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	4.360,4	0,1
06	13		DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	15.209,4	0,2
06	13	1	Gastos de personal	9.922,2	0,1
06	13	2	Gastos de funcionamiento	3.601,0	0,1
06	13	6	Inversiones reales	1.562,4	0,0
06	13	8	Aumento de activos financieros	123,8	0,0
06	21		DIRECC. DE TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	103.351,5	1,5
06	21	1	Gastos de personal	425,8	0,0
06	21	2	Gastos de funcionamiento	937,5	0,0
06	21	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	19.422,0	0,3
06	21	6	Inversiones reales	1.982,5	0,0
06	21	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	80.583,7	1,1
06	22		DIRECCIÓN DE CALIDAD E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN	7.514,5	0,1
06	22	1	Gastos de personal	410,8	0,0
06	22	2	Gastos de funcionamiento	96,2	0,0
06	22	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.631,5	0,1
06	22	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	3.376,0	0,0
06	23		DIRECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN	9.673,3	0,1
06	23	1	Gastos de personal	537,3	0,0
06	23	2	Gastos de funcionamiento	503,0	0,0
06	23	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	7.718,4	0,1
06	23	8	Aumento de activos financieros	914,6	0,0
06	24		DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL	77.759,9	1,1
06	24	1	Gastos de personal	638,8	0,0
06	24	2	Gastos de funcionamiento	78,8	0,0
06	24	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	19.835,4	0,3
06	24	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	30.378,7	0,4
06	24	8	Aumento de activos financieros	26.828,1	0,4
06	25		DIRECCIÓN DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL	12.157,3	0,2
06	25	1	Gastos de personal	378,0	0,0
06	25	2	Gastos de funcionamiento	95,2	0,0
06	25	8	Aumento de activos financieros	11.684,1	0,2
06	31		DIRECCIÓN DE COMERCIO	28.500,1	0,4
06	31	1	Gastos de personal	520,1	0,0
06	31	2	Gastos de funcionamiento	938,6	0,0
06	31	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.431,3	0,0
06	31	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	12.590,1	0,2
06	31	8	Aumento de activos financieros	12.020,0	0,2

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
06	32		DIRECCIÓN DE CONSUMO	4.302,0	0,1
06	32	1	Gastos de personal	680,4	0,0
06	32	2	Gastos de funcionamiento	1.966,8	0,0
06	32	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.520,4	0,0
06	32	6	Inversiones reales	109,4	0,0
06	32	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	25,0	0,0
06	41		DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	12.689,3	0,2
06	41	1	Gastos de personal	419,0	0,0
06	41	2	Gastos de funcionamiento	7.783,0	0,1
06	41	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.966,0	0,0
06	41	6	Inversiones reales	550,0	0,0
06	41	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.556,1	0,0
06	41	8	Aumento de activos financieros	415,2	0,0
06	42		DIRECCIÓN DE ORDENACIÓN TURÍSTICA	4.171,8	0,1
06	42	1	Gastos de personal	239,0	0,0
06	42	2	Gastos de funcionamiento	795,1	0,0
06	42	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.569,1	0,0
06	42	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.568,7	0,0
07			VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES	206.833,0	2,9
07	01		DIRECCIÓN DE GABINETE	104,4	0,0
07	01	1	Gastos de personal	104,4	0,0
07	02		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	2.554,8	0,0
07	02	1	Gastos de personal	1.614,8	0,0
07	02	2	Gastos de funcionamiento	865,9	0,0
07	02	6	Inversiones reales	2,0	0,0
07	02	8	Aumento de activos financieros	72,1	0,0
07	11		DIRECCIÓN DE SUELO Y URBANISMO	24.920,8	0,4
07	11	1	Gastos de personal	917,1	0,0
07	11	2	Gastos de funcionamiento	294,7	0,0
07	11	3	Gastos financieros	100,0	0,0
07	11	6	Inversiones reales	21.949,7	0,3
07	11	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.659,3	0,0
07	12		DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA	51.410,0	0,7
07	12	1	Gastos de personal	4.286,5	0,1
07	12	2	Gastos de funcionamiento	434,4	0,0
07	12	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	516,9	0,0
07	12	6	Inversiones reales	43.343,2	0,6
07	12	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	2.829,1	0,0
07	13		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA	74.416,0	1,0
07	13	1	Gastos de personal	1.442,8	0,0
07	13	2	Gastos de funcionamiento	5.339,6	0,1
07	13	3	Gastos financieros	100,0	0,0
07	13	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	8.512,8	0,1
07	13	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	59.020,8	0,8

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
07	21		DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	9.733,8	0,1
07	21	1	Gastos de personal	573,8	0,0
07	21	2	Gastos de funcionamiento	1.816,0	0,0
07	21	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	7.344,0	0,1
07	22		DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	32.217,0	0,5
07	22	1	Gastos de personal	287,0	0,0
07	22	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	31.930,0	0,4
07	23		DIRECCIÓN DE INMIGRACIÓN	5.942,9	0,1
07	23	1	Gastos de personal	243,4	0,0
07	23	2	Gastos de funcionamiento	1.651,2	0,0
07	23	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	4.048,2	0,1
07	24		DIRECCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	5.533,3	0,1
07	24	1	Gastos de personal	335,1	0,0
07	24	2	Gastos de funcionamiento	726,8	0,0
07	24	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	4.471,3	0,1
08			JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	397.288,0	5,6
08	01		DIRECCIÓN DEL GABINETE	1.278,6	0,0
08	01	1	Gastos de personal	237,6	0,0
08	01	2	Gastos de funcionamiento	1.026,0	0,0
08	01	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	15,0	0,0
08	02		DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y RÉGIMEN JURÍDICO	1.911,0	0,0
08	02	1	Gastos de personal	1.050,7	0,0
08	02	2	Gastos de funcionamiento	744,8	0,0
08	02	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	115,6	0,0
08	03		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	3.513,5	0,0
08	03	1	Gastos de personal	1.967,7	0,0
08	03	2	Gastos de funcionamiento	1.124,8	0,0
08	03	6	Inversiones reales	361,0	0,0
08	03	8	Aumento de activos financieros	60,0	0,0
08	11		DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTICIA	16.665,3	0,2
08	11	1	Gastos de personal	2.449,0	0,0
08	11	2	Gastos de funcionamiento	11.478,3	0,2
08	11	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.199,9	0,0
08	11	6	Inversiones reales	888,1	0,0
08	11	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	650,0	0,0
08	12		DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	12.872,3	0,2
08	12	1	Gastos de personal	614,3	0,0
08	12	2	Gastos de funcionamiento	9.946,0	0,1
08	12	6	Inversiones reales	2.312,0	0,0
08	13		DIREC. DE DERECHOS HUMANOS Y COOP. CON LA JUSTICIA	17.117,6	0,2
08	13	1	Gastos de personal	3.942,9	0,1
08	13	2	Gastos de funcionamiento	5.936,3	0,1
08	13	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	7.178,4	0,1
08	13	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	60,0	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
08	14		DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	58.319,4	0,8
08	14	1	Gastos de personal	58.033,4	0,8
08	14	2	Gastos de funcionamiento	21,0	0,0
08	14	6	Inversiones reales	125,0	0,0
08	14	8	Aumento de activos financieros	140,0	0,0
08	21		DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	20.556,9	0,3
08	21	1	Gastos de personal	5.374,6	0,1
08	21	2	Gastos de funcionamiento	403,6	0,0
08	21	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	14.778,8	0,2
08	22		DIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN	63.128,4	0,9
08	22	1	Gastos de personal	1.411,8	0,0
08	22	2	Gastos de funcionamiento	100,7	0,0
08	22	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	60.171,0	0,8
08	22	6	Inversiones reales	770,0	0,0
08	22	8	Aumento de activos financieros	675,0	0,0
08	23		DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL	5.795,6	0,1
08	23	1	Gastos de personal	534,7	0,0
08	23	2	Gastos de funcionamiento	22,1	0,0
08	23	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.345,0	0,0
08	23	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.893,9	0,0
08	31		DIRECCIÓN DE INSERCIÓN SOCIAL	195.677,1	2,7
08	31	1	Gastos de personal	531,6	0,0
08	31	2	Gastos de funcionamiento	1.255,9	0,0
08	31	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	193.039,6	2,7
08	31	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	850,0	0,0
08	32		DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS	452,3	0,0
08	32	1	Gastos de personal	247,7	0,0
08	32	2	Gastos de funcionamiento	204,5	0,0
09			SANIDAD	2.294.458,0	32,2
09	01		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y RÉGIMEN ECONÓMICO	9.619,4	0,1
09	01	1	Gastos de personal	1.990,4	0,0
09	01	2	Gastos de funcionamiento	3.452,3	0,0
09	01	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.259,2	0,0
09	01	6	Inversiones reales	2.737,4	0,0
09	01	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	72,0	0,0
09	01	8	Aumento de activos financieros	108,2	0,0
09	11		DIRECCIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO	640,9	0,0
09	11	1	Gastos de personal	640,9	0,0
09	12		DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DESARROLLO SANITARIO	243,8	0,0
09	12	1	Gastos de personal	215,8	0,0
09	12	2	Gastos de funcionamiento	28,0	0,0
09	13		DIRECCIÓN DEL GABINETE DE APOYO	337,1	0,0
09	13	1	Gastos de personal	337,1	0,0
09	21		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	6.961,5	0,1
09	21	1	Gastos de personal	3.969,8	0,1

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
09	21	2	Gastos de funcionamiento	1.918,2	0,0
09	21	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	823,6	0,0
09	21	6	Inversiones reales	250,0	0,0
09	22		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA	3.785,8	0,1
09	22	1	Gastos de personal	1.998,8	0,0
09	22	2	Gastos de funcionamiento	465,9	0,0
09	22	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.321,0	0,0
09	23		DIRECCIÓN DE FINANCIACIÓN Y CONTRATACIÓN SANITARIA	95.508,9	1,3
09	23	1	Gastos de personal	1.194,7	0,0
09	23	2	Gastos de funcionamiento	82.249,2	1,2
09	23	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	3.016,3	0,0
09	23	8	Aumento de activos financieros	9.048,7	0,1
09	24		DIRECCIÓN DE FARMACIA	490.796,2	6,9
09	24	1	Gastos de personal	833,6	0,0
09	24	2	Gastos de funcionamiento	1.087,2	0,0
09	24	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	488.875,3	6,9
09	31		DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ÁLAVA	250.709,6	3,5
09	31	1	Gastos de personal	5.736,6	0,1
09	31	2	Gastos de funcionamiento	238.677,0	3,4
09	31	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	979,4	0,0
09	31	6	Inversiones reales	220,3	0,0
09	31	8	Aumento de activos financieros	5.096,4	0,1
09	32		DIRECCIÓN TERRITORIAL DE GIPUZKOA	551.759,4	7,8
09	32	1	Gastos de personal	10.446,7	0,1
09	32	2	Gastos de funcionamiento	526.356,7	7,4
09	32	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.678,7	0,0
09	32	6	Inversiones reales	200,3	0,0
09	32	8	Aumento de activos financieros	13.076,9	0,2
09	33		DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BIZKAIA	884.095,4	12,4
09	33	1	Gastos de personal	12.061,7	0,2
09	33	2	Gastos de funcionamiento	837.982,1	11,8
09	33	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.080,8	0,0
09	33	6	Inversiones reales	6.955,8	0,1
09	33	8	Aumento de activos financieros	24.015,0	0,3
10			CULTURA	208.890,0	2,9
10	01		GABINETE DE APOYO A LA CONSEJERA	662,6	0,0
10	01	1	Gastos de personal	662,6	0,0
10	02		SERVICIOS GENERALES	115.077,1	1,6
10	02	1	Gastos de personal	1.282,3	0,0
10	02	2	Gastos de funcionamiento	1.565,3	0,0
10	02	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	108.099,9	1,5
10	02	6	Inversiones reales	252,1	0,0
10	02	8	Aumento de activos financieros	3.877,6	0,1
10	11		PATRIMONIO CULTURAL	21.804,4	0,3
10	11	1	Gastos de personal	1.500,5	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
10	11	2	Gastos de funcionamiento	2.267,7	0,0
10	11	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	8.067,7	0,1
10	11	6	Inversiones reales	501,0	0,0
10	11	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	6.462,4	0,1
10	11	8	Aumento de activos financieros	3.005,1	0,0
10	12		CREACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	18.215,1	0,3
10	12	1	Gastos de personal	539,0	0,0
10	12	2	Gastos de funcionamiento	1.154,4	0,0
10	12	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	13.115,8	0,2
10	12	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.296,0	0,0
10	12	8	Aumento de activos financieros	2.110,0	0,0
10	13		DEPORTES	10.912,9	0,2
10	13	1	Gastos de personal	927,9	0,0
10	13	2	Gastos de funcionamiento	640,0	0,0
10	13	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	8.247,0	0,1
10	13	6	Inversiones reales	1.098,0	0,0
10	14		JUVENTUD Y ACCIÓN COMUNITARIA	4.398,0	0,1
10	14	1	Gastos de personal	773,0	0,0
10	14	2	Gastos de funcionamiento	1.190,0	0,0
10	14	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.800,0	0,0
10	14	6	Inversiones reales	25,0	0,0
10	14	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	610,0	0,0
10	21		PLANES DE EUSKERA	4.622,4	0,1
10	21	1	Gastos de personal	892,4	0,0
10	21	2	Gastos de funcionamiento	287,0	0,0
10	21	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.443,0	0,0
10	22		PROMOCIÓN DEL EUSKERA	31.211,7	0,4
10	22	1	Gastos de personal	653,6	0,0
10	22	2	Gastos de funcionamiento	1.249,9	0,0
10	22	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	27.012,7	0,4
10	22	6	Inversiones reales	646,5	0,0
10	22	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.649,0	0,0
10	23		COORDINACIÓN	1.985,8	0,0
10	23	1	Gastos de personal	596,3	0,0
10	23	2	Gastos de funcionamiento	1.065,0	0,0
10	23	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	324,5	0,0
11			ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	104.815,0	1,5
11	01		DIRECCIÓN DE GABINETE	102,1	0,0
11	01	1	Gastos de personal	102,1	0,0
11	02		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	4.557,9	0,1
11	02	1	Gastos de personal	2.197,7	0,0
11	02	2	Gastos de funcionamiento	956,5	0,0
11	02	6	Inversiones reales	1.359,5	0,0
11	02	8	Aumento de activos financieros	44,2	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
11	11		DIRECCIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	5.106,5	0,1
11	11	1	Gastos de personal	1.032,8	0,0
11	11	2	Gastos de funcionamiento	1.393,6	0,0
11	11	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	60,1	0,0
11	11	6	Inversiones reales	50,0	0,0
11	11	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	610,0	0,0
11	11	8	Aumento de activos financieros	1.960,0	0,0
11	12		DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD	9.989,2	0,1
11	12	1	Gastos de personal	732,4	0,0
11	12	2	Gastos de funcionamiento	2.493,8	0,0
11	12	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.333,8	0,0
11	12	6	Inversiones reales	1.815,8	0,0
11	12	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	2.613,3	0,0
11	21		DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL	21.420,3	0,3
11	21	1	Gastos de personal	1.946,3	0,0
11	21	2	Gastos de funcionamiento	2.357,1	0,0
11	21	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	13.700,0	0,2
11	21	6	Inversiones reales	26,0	0,0
11	21	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	3.120,0	0,0
11	21	8	Aumento de activos financieros	270,8	0,0
11	22		D. PLANIFICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	5.884,1	0,1
11	22	1	Gastos de personal	723,8	0,0
11	22	2	Gastos de funcionamiento	2.670,4	0,0
11	22	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.090,0	0,0
11	22	6	Inversiones reales	400,0	0,0
11	22	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.000,0	0,0
11	23		DIRECCIÓN DE AGUAS	57.754,8	0,8
11	23	1	Gastos de personal	3.930,4	0,1
11	23	2	Gastos de funcionamiento	5.519,6	0,1
11	23	6	Inversiones reales	32.677,1	0,5
11	23	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	15.627,7	0,2
12			TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS	193.929,0	2,7
12	01		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	5.001,6	0,1
12	01	1	Gastos de personal	1.921,2	0,0
12	01	2	Gastos de funcionamiento	2.291,4	0,0
12	01	6	Inversiones reales	749,0	0,0
12	01	8	Aumento de activos financieros	40,0	0,0
12	11		DIRECCIÓN DE TRANSPORTES	8.399,4	0,1
12	11	1	Gastos de personal	420,6	0,0
12	11	2	Gastos de funcionamiento	1.161,5	0,0
12	11	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.544,4	0,0
12	11	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.789,3	0,0
12	11	8	Aumento de activos financieros	1.483,6	0,0
12	12		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	138.124,9	1,9
12	12	1	Gastos de personal	464,6	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
12	12	2	Gastos de funcionamiento	1.537,2	0,0
12	12	3	Gastos financieros	39,4	0,0
12	12	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	30.701,5	0,4
12	12	6	Inversiones reales	19.615,0	0,3
12	12	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	44.316,1	0,6
12	12	8	Aumento de activos financieros	41.451,2	0,6
12	13		DIRECCIÓN DE PUERTOS Y ASUNTOS MARÍTIMOS	36.986,6	0,5
12	13	1	Gastos de personal	2.152,4	0,0
12	13	2	Gastos de funcionamiento	5.253,4	0,1
12	13	3	Gastos financieros	18,0	0,0
12	13	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	936,5	0,0
12	13	6	Inversiones reales	19.536,2	0,3
12	13	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.090,0	0,0
12	13	8	Aumento de activos financieros	8.000,0	0,1
12	14		DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	5.416,5	0,1
12	14	1	Gastos de personal	233,9	0,0
12	14	2	Gastos de funcionamiento	2.161,5	0,0
12	14	6	Inversiones reales	3.021,2	0,0
13			AGRICULTURA Y PESCA	147.634,0	2,1
13	01		DIRECCIÓN DE GABINETE DEL CONSEJERO	3.600,6	0,1
13	01	1	Gastos de personal	1.092,2	0,0
13	01	2	Gastos de funcionamiento	2.305,4	0,0
13	01	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	203,0	0,0
13	02		DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	2.593,2	0,0
13	02	1	Gastos de personal	1.250,7	0,0
13	02	2	Gastos de funcionamiento	989,0	0,0
13	02	6	Inversiones reales	295,0	0,0
13	02	8	Aumento de activos financieros	58,4	0,0
13	03		DIR. DE INVESTIGACIÓN AGROPESQUERA Y ALIMENTARIA	13.343,5	0,2
13	03	1	Gastos de personal	310,8	0,0
13	03	2	Gastos de funcionamiento	436,0	0,0
13	03	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	10.375,7	0,1
13	03	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	941,0	0,0
13	03	8	Aumento de activos financieros	1.280,0	0,0
13	11		DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	10.498,4	0,1
13	11	1	Gastos de personal	1.612,8	0,0
13	11	2	Gastos de funcionamiento	998,7	0,0
13	11	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	7.683,1	0,1
13	11	6	Inversiones reales	3,8	0,0
13	11	8	Aumento de activos financieros	200,0	0,0
13	12		DIRECCIÓN DE POLÍTICA E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	22.078,6	0,3
13	12	1	Gastos de personal	1.642,7	0,0
13	12	2	Gastos de funcionamiento	1.078,7	0,0
13	12	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	7.986,6	0,1
13	12	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	11.370,7	0,2

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
13	13		DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	15.728,3	0,2
13	13	1	Gastos de personal	367,8	0,0
13	13	2	Gastos de funcionamiento	500,0	0,0
13	13	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	6.714,2	0,1
13	13	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	7.493,3	0,1
13	13	8	Aumento de activos financieros	652,9	0,0
13	21		DIRECCIÓN DE PESCA	17.051,7	0,2
13	21	1	Gastos de personal	1.580,8	0,0
13	21	2	Gastos de funcionamiento	2.000,0	0,0
13	21	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.991,5	0,0
13	21	6	Inversiones reales	120,0	0,0
13	21	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	10.359,4	0,1
13	22		DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE ZONAS PESQUERAS	12.396,5	0,2
13	22	1	Gastos de personal	1.880,3	0,0
13	22	2	Gastos de funcionamiento	400,0	0,0
13	22	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.230,0	0,0
13	22	6	Inversiones reales	120,0	0,0
13	22	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	8.766,2	0,1
13	95		ORGANISMO PAGADOR DEL FEOGA	50.343,2	0,7
13	95	2	Gastos de funcionamiento	901,5	0,0
13	95	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	49.441,7	0,7
20			PLAN ESPECIAL INVERSIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	75.099,1	1,1
20	01		PLAN ESPECIAL INVERSIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	75.099,1	1,1
20	01	6	Inversiones reales	35.299,1	0,5
20	01	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	11.900,0	0,2
20	01	8	Aumento de activos financieros	27.900,0	0,4
51			CONSEJO DE RELACIONES LABORALES	2.337,8	0,0
51	01		CONSEJO DE RELACIONES LABORALES	2.337,8	0,0
51	01	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.235,5	0,0
51	01	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	102,3	0,0
52			CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO	1.624,2	0,0
52	01		CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO	1.624,2	0,0
52	01	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.590,6	0,0
52	01	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	33,6	0,0
53			CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS	744,7	0,0
53	10		CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS	744,7	0,0
53	10	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	735,4	0,0
53	10	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	9,3	0,0
54			TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS	6.144,0	0,1
54	01		TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS	6.144,0	0,1
54	01	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	6.010,9	0,1
54	01	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	133,1	0,0
55			AGENCIA VASCA DE PROTECCIÓN DE DATOS	1.161,2	0,0
55	01		AGENCIA VASCA DE PROTECCIÓN DE DATOS	1.161,2	0,0
55	01	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	924,8	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
55	01	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	236,4	0,0
90			DEUDA PÚBLICA	370.458,0	5,2
90	01		ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	370.458,0	5,2
90	01	2	Gastos de funcionamiento	113,5	0,0
90	01	3	Gastos financieros	93.763,4	1,3
90	01	9	Disminución de pasivos financieros	276.581,1	3,9
95			RECURSOS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES	127.503,1	1,8
95	09		COMPROMISOS INSTITUCIONALES	127.503,1	1,8
95	09	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	42.975,1	0,6
95	09	6	Inversiones reales	5.700,0	0,1
95	09	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	78.828,0	1,1
99			DIVERSOS DEPARTAMENTOS	77.836,2	1,1
99	09		SERVICIOS GENERALES	77.836,2	1,1
99	09	1	Gastos de personal	54.408,4	0,8
99	09	2	Gastos de funcionamiento	10.910,0	0,2
99	09	3	Gastos financieros	18,0	0,0
99	09	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	813,4	0,0
99	09	6	Inversiones reales	11.686,3	0,2
			TOTAL	7.117.102,0	100

Administración General

RESUMEN POR CAPÍTULO - GASTO

ORGÁNICA

ECONÓMICA

FUNCIONAL

MILES

CAP.		2005	% TOT.
1	Gastos de personal	1.459.337,4	20,5
2	Gastos de funcionamiento	2.102.945,6	29,5
3	Gastos financieros	94.151,8	1,3
4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.104.841,2	29,6
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.761.276,0	80,9
6	Inversiones reales	327.613,5	4,6
7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	544.817,2	7,7
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS	872.430,7	12,3
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.633.706,6	93,2
8	Aumento de activos financieros	206.814,2	2,9
9	Disminución de pasivos financieros	276.581,1	3,9
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	483.395,4	6,8
	TOTAL	7.117.102,0	100

Administración General

RESUMEN POR ARTÍCULO - GASTO

ORGÁNICA		ECONÓMICA	FUNCIONAL	MILES
CAP.	ART.		2005	% TOT.
1		GASTOS DE PERSONAL	1.459.337,4	20,5
1	0	Altos cargos	11.746,5	0,2
1	1	Personal eventual	5.480,5	0,1
1	2	Funcionarios	1.108.773,6	15,6
1	3	Laborales	84.892,6	1,2
1	4	Otro personal	1.744,8	0,0
1	6	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	246.699,4	3,5
2		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.102.945,6	29,5
2	1	Arrendamientos y cánones	9.796,8	0,1
2	2	Reparaciones y conservación	36.245,9	0,5
2	3	Otros servicios exteriores	370.419,3	5,2
2	4	Servicios exteriores de carácter sanitario	1.678.934,1	23,6
2	8	Otros gastos	7.549,3	0,1
3		GASTOS FINANCIEROS	94.151,8	1,3
3	1	Intereses de empréstitos y otras emisiones análo.	82.982,1	1,2
3	4	Gastos de formalización de deudas	10.531,2	0,1
3	8	Otros gastos financieros	638,4	0,0
4		TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES GASTOS CORRIENTES	2.104.841,2	29,6
4	1	A la Administración Pública de la CAE	294.940,6	4,1
4	2	A entidades del Sector Público Vasco	490.833,2	6,9
4	3	A entidades del Sector Público Español	109,1	0,0
4	4	Al exterior	185,0	0,0
4	5	A empresas, familias y otros sectores y entidades	1.318.773,3	18,5
6		INVERSIONES REALES	327.613,5	4,6
6	1	Inversiones destinadas al uso general	43.073,3	0,6
6	2	Otras inversiones	212.345,4	3,0
6	3	Inversiones inmateriales	28.752,0	0,4
6	4	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	43.442,8	0,6
7		TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES OPERACIONES CAPITAL	544.817,2	7,7
7	1	A la Administración Pública de la CAE	34.583,2	0,5
7	2	A entidades del Sector Público Vasco	249.350,8	3,5
7	3	A entidades del Sector Público Español	2.000,0	0,0
7	4	Al exterior	156,0	0,0
7	5	A empresas, familias y otros sectores y entidades	258.727,2	3,6
8		AUMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	206.814,2	2,9
8	1	Inversiones financieras en Admón. Pública de CAE	155.374,1	2,2
8	2	Inversiones financieras en otras entidades	51.440,1	0,7
9		DISMINUCIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	276.581,1	3,9
9	1	Empréstitos y otras emisiones análogas	230.718,6	3,2
9	3	Deudas con otras entidades	45.862,5	0,6
		TOTAL	7.117.102,0	100

Administración General

RESUMEN POR SECCIÓN; PROGRAMA; CAPÍTULO - GASTO

ORGÁNICA			ECONÓMICA	FUNCIONAL	MILES
SEC.	PROG.	CAP.		2005	% TOT.
00			PARLAMENTO	23.616,7	0,3
00	1111		PARLAMENTO	23.616,7	0,3
00	1111	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	21.266,7	0,3
00	1111	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	2.350,0	0,0
01			PRESIDENCIA	22.413,0	0,3
01	1121		ESTRUCTURA Y APOYO	6.518,8	0,1
01	1121	1	Gastos de personal	3.252,7	0,0
01	1121	2	Gastos de funcionamiento	2.839,5	0,0
01	1121	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	66,6	0,0
01	1121	6	Inversiones reales	324,0	0,0
01	1121	8	Aumento de activos financieros	36,0	0,0
01	1122		COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	2.131,3	0,0
01	1122	1	Gastos de personal	805,9	0,0
01	1122	2	Gastos de funcionamiento	1.242,4	0,0
01	1122	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	6,0	0,0
01	1122	6	Inversiones reales	77,0	0,0
01	1311		ACCIÓN EXTERIOR	10.600,0	0,1
01	1311	1	Gastos de personal	3.061,9	0,0
01	1311	2	Gastos de funcionamiento	2.637,6	0,0
01	1311	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.273,4	0,0
01	1311	6	Inversiones reales	1.242,2	0,0
01	1311	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	385,0	0,0
01	3221		PROMOCIÓN DE IGUALDAD OPORTUNIDADES PARA LA MUJER	3.020,4	0,0
01	3221	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.020,4	0,0
01	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	142,5	0,0
01	5211	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	142,5	0,0
02			VICEPRESIDENCIA	10.035,0	0,1
02	1123		VICEPRESIDENCIA	9.975,0	0,1
02	1123	1	Gastos de personal	6.602,6	0,1
02	1123	2	Gastos de funcionamiento	2.695,9	0,0
02	1123	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	610,0	0,0
02	1123	6	Inversiones reales	16,5	0,0
02	1123	8	Aumento de activos financieros	50,0	0,0
02	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	60,0	0,0
02	5211	6	Inversiones reales	60,0	0,0
03			HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	146.407,0	2,1
03	1211		ESTRUCTURA Y APOYO	7.081,9	0,1
03	1211	1	Gastos de personal	1.776,3	0,0
03	1211	2	Gastos de funcionamiento	4.907,1	0,1
03	1211	6	Inversiones reales	230,2	0,0
03	1211	8	Aumento de activos financieros	168,3	0,0

SEC.	PROG.	CAP.		2005	% TOT.
03	1212		PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	22.772,8	0,3
03	1212	1	Gastos de personal	6.279,5	0,1
03	1212	2	Gastos de funcionamiento	12.298,0	0,2
03	1212	6	Inversiones reales	4.195,2	0,1
03	1213		FUNCIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN Y FORMACIÓN PERSONAL	7.404,9	0,1
03	1213	1	Gastos de personal	2.933,6	0,0
03	1213	2	Gastos de funcionamiento	618,8	0,0
03	1213	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.840,0	0,1
03	1213	6	Inversiones reales	12,5	0,0
03	1214		INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	25.155,6	0,4
03	1214	1	Gastos de personal	600,4	0,0
03	1214	2	Gastos de funcionamiento	23.115,2	0,3
03	1214	6	Inversiones reales	240,0	0,0
03	1214	8	Aumento de activos financieros	1.200,0	0,0
03	1215		PARQUE MÓVIL DE LA ADMINISTRACIÓN	2.392,3	0,0
03	1215	1	Gastos de personal	420,8	0,0
03	1215	2	Gastos de funcionamiento	1.353,5	0,0
03	1215	6	Inversiones reales	618,0	0,0
03	4432		POLÍTICA REGIONAL	39.729,3	0,6
03	4432	1	Gastos de personal	203,2	0,0
03	4432	2	Gastos de funcionamiento	50,0	0,0
03	4432	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	39.476,2	0,6
03	4712		NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA DE LA ADMÓN. PÚBLICA	10.153,5	0,1
03	4712	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	10.153,5	0,1
03	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	5.268,2	0,1
03	5211	2	Gastos de funcionamiento	5.268,2	0,1
03	5511		ESTADÍSTICA	9.186,4	0,1
03	5511	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	8.088,9	0,1
03	5511	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.097,5	0,0
03	6111		ECONOMÍA Y GASTO PÚBLICO	8.109,7	0,1
03	6111	1	Gastos de personal	6.567,2	0,1
03	6111	2	Gastos de funcionamiento	1.380,3	0,0
03	6111	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	162,3	0,0
03	6112		POLÍTICA FISCAL	3.134,4	0,0
03	6112	1	Gastos de personal	1.620,5	0,0
03	6112	2	Gastos de funcionamiento	1.462,8	0,0
03	6112	6	Inversiones reales	51,0	0,0
03	6311		POLÍTICA FINANCIERA	6.018,0	0,1
03	6311	1	Gastos de personal	1.322,0	0,0
03	6311	2	Gastos de funcionamiento	1.246,0	0,0
03	6311	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	100,0	0,0
03	6311	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	3.350,0	0,0
04			EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN	1.897.700,0	26,7
04	4211		ESTRUCTURA Y APOYO	41.236,7	0,6
04	4211	1	Gastos de personal	21.682,5	0,3

SEC.	PROG.	CAP.		2005	% TOT.
04	4211	2	Gastos de funcionamiento	11.674,9	0,2
04	4211	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	10,0	0,0
04	4211	6	Inversiones reales	3.061,4	0,0
04	4211	8	Aumento de activos financieros	4.808,0	0,1
04	4221		EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	602.669,9	8,5
04	4221	1	Gastos de personal	322.483,7	4,5
04	4221	2	Gastos de funcionamiento	5.559,4	0,1
04	4221	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	239.309,5	3,4
04	4221	6	Inversiones reales	26.374,0	0,4
04	4221	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	8.943,3	0,1
04	4222		EDUC.SECUNDARIA, COMPENSATORIA Y FORMACIÓN PROFES.	772.629,6	10,9
04	4222	1	Gastos de personal	419.190,2	5,9
04	4222	2	Gastos de funcionamiento	39.179,7	0,6
04	4222	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	277.109,5	3,9
04	4222	6	Inversiones reales	29.946,4	0,4
04	4222	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	7.203,7	0,1
04	4223		ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	224.126,8	3,1
04	4223	1	Gastos de personal	306,3	0,0
04	4223	2	Gastos de funcionamiento	71,7	0,0
04	4223	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	195.078,0	2,7
04	4223	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	28.670,8	0,4
04	4224		ENSEÑ. RÉG. ESPECIAL Y EDUCAC. PERMANENTE DE ADULTOS	59.519,3	0,8
04	4224	1	Gastos de personal	41.188,8	0,6
04	4224	2	Gastos de funcionamiento	2.893,9	0,0
04	4224	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	14.139,4	0,2
04	4224	6	Inversiones reales	942,2	0,0
04	4224	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	355,0	0,0
04	4225		INNOVACIÓN EDUC. Y FORM. PERMAN. DEL PROFESORADO	33.155,0	0,5
04	4225	1	Gastos de personal	24.445,9	0,3
04	4225	2	Gastos de funcionamiento	4.472,6	0,1
04	4225	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.996,9	0,1
04	4225	6	Inversiones reales	239,7	0,0
04	4231		PROMOCIÓN EDUCATIVA	99.990,0	1,4
04	4231	1	Gastos de personal	12.755,4	0,2
04	4231	2	Gastos de funcionamiento	35.291,3	0,5
04	4231	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	51.943,3	0,7
04	4715		EUSKALDUNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	44.510,8	0,6
04	4715	1	Gastos de personal	29.644,8	0,4
04	4715	2	Gastos de funcionamiento	3.600,4	0,1
04	4715	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	11.138,6	0,2
04	4715	6	Inversiones reales	126,9	0,0
04	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	7.065,0	0,1
04	5211	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	445,0	0,0
04	5211	6	Inversiones reales	5.120,0	0,1
04	5211	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.500,0	0,0

SEC.	PROG.	CAP.		2005	% TOT.
04	5412		INVESTIGACIÓN	12.796,9	0,2
04	5412	1	Gastos de personal	302,6	0,0
04	5412	2	Gastos de funcionamiento	268,6	0,0
04	5412	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	10.690,1	0,2
04	5412	6	Inversiones reales	82,8	0,0
04	5412	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.452,8	0,0
05			INTERIOR	514.530,0	7,2
05	2211		ESTRUCTURA Y APOYO	8.309,5	0,1
05	2211	1	Gastos de personal	3.657,5	0,1
05	2211	2	Gastos de funcionamiento	2.172,5	0,0
05	2211	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.188,5	0,0
05	2211	6	Inversiones reales	230,9	0,0
05	2211	8	Aumento de activos financieros	60,0	0,0
05	2221		TRÁFICO	11.352,6	0,2
05	2221	1	Gastos de personal	3.840,3	0,1
05	2221	2	Gastos de funcionamiento	3.682,1	0,1
05	2221	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	309,6	0,0
05	2221	6	Inversiones reales	3.520,6	0,0
05	2222		FORMACIÓN DE LA POLICÍA DE EUSKADI	9.646,9	0,1
05	2222	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	9.590,2	0,1
05	2222	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	56,7	0,0
05	2223		ERTZAINZA EN SERVICIO	457.486,7	6,4
05	2223	1	Gastos de personal	311.669,1	4,4
05	2223	2	Gastos de funcionamiento	112.526,6	1,6
05	2223	3	Gastos financieros	113,0	0,0
05	2223	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.698,1	0,0
05	2223	6	Inversiones reales	27.600,0	0,4
05	2223	8	Aumento de activos financieros	3.879,9	0,1
05	2231		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	5.976,1	0,1
05	2231	1	Gastos de personal	1.316,2	0,0
05	2231	2	Gastos de funcionamiento	2.682,8	0,0
05	2231	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	410,8	0,0
05	2231	6	Inversiones reales	1.566,3	0,0
05	4611		PROCESOS ELECTORALES	16.237,8	0,2
05	4611	1	Gastos de personal	825,7	0,0
05	4611	2	Gastos de funcionamiento	5.069,3	0,1
05	4611	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	10.248,5	0,1
05	4611	6	Inversiones reales	94,2	0,0
05	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2.915,4	0,0
05	5211	2	Gastos de funcionamiento	738,8	0,0
05	5211	6	Inversiones reales	2.176,6	0,0
05	6113		JUEGO Y ESPECTÁCULOS	2.605,1	0,0
05	6113	1	Gastos de personal	1.195,8	0,0
05	6113	2	Gastos de funcionamiento	805,7	0,0
05	6113	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	460,0	0,0

SEC.	PROG.	CAP.		2005	% TOT.
05	6113	6	Inversiones reales	143,5	0,0
06			INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	285.645,0	4,0
06	4431		CONSUMO	4.302,0	0,1
06	4431	1	Gastos de personal	680,4	0,0
06	4431	2	Gastos de funcionamiento	1.966,8	0,0
06	4431	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.520,4	0,0
06	4431	6	Inversiones reales	109,4	0,0
06	4431	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	25,0	0,0
06	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	18.484,1	0,3
06	5211	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	15.793,9	0,2
06	5211	6	Inversiones reales	1.982,5	0,0
06	5211	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	707,7	0,0
06	5413		TECNOLOGÍA	84.867,4	1,2
06	5413	1	Gastos de personal	425,8	0,0
06	5413	2	Gastos de funcionamiento	937,5	0,0
06	5413	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.628,1	0,1
06	5413	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	79.876,0	1,1
06	7211		ESTRUCTURA Y APOYO	15.748,4	0,2
06	7211	1	Gastos de personal	10.461,2	0,1
06	7211	2	Gastos de funcionamiento	3.601,0	0,1
06	7211	6	Inversiones reales	1.562,4	0,0
06	7211	8	Aumento de activos financieros	123,8	0,0
06	7212		POLÍTICA INDUSTRIAL	97.431,7	1,4
06	7212	1	Gastos de personal	1.427,7	0,0
06	7212	2	Gastos de funcionamiento	270,1	0,0
06	7212	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	23.466,9	0,3
06	7212	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	33.754,7	0,5
06	7212	8	Aumento de activos financieros	38.512,2	0,5
06	7213		ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4.807,2	0,1
06	7213	1	Gastos de personal	977,7	0,0
06	7213	2	Gastos de funcionamiento	767,2	0,0
06	7213	6	Inversiones reales	6,0	0,0
06	7213	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	3.056,3	0,0
06	7311		POLÍTICA Y DESARROLLO ENERGÉTICO	4.969,6	0,1
06	7311	1	Gastos de personal	239,1	0,0
06	7311	2	Gastos de funcionamiento	120,1	0,0
06	7311	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	250,0	0,0
06	7311	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	4.360,4	0,1
06	7511		TURISMO	16.861,1	0,2
06	7511	1	Gastos de personal	658,0	0,0
06	7511	2	Gastos de funcionamiento	8.578,1	0,1
06	7511	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.535,1	0,0
06	7511	6	Inversiones reales	550,0	0,0
06	7511	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	3.124,8	0,0
06	7511	8	Aumento de activos financieros	415,2	0,0

SEC.	PROG.	CAP.		2005	% TOT.
06	7612		COMERCIO INTERIOR	28.500,1	0,4
06	7612	1	Gastos de personal	520,1	0,0
06	7612	2	Gastos de funcionamiento	938,6	0,0
06	7612	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.431,3	0,0
06	7612	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	12.590,1	0,2
06	7612	8	Aumento de activos financieros	12.020,0	0,2
06	7613		PROMOCIÓN COMERCIO EXTERIOR Y COOPERA. ECONÓMICA	9.673,3	0,1
06	7613	1	Gastos de personal	537,3	0,0
06	7613	2	Gastos de funcionamiento	503,0	0,0
06	7613	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	7.718,4	0,1
06	7613	8	Aumento de activos financieros	914,6	0,0
07			VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES	206.833,0	2,9
07	1312		COOPERACIÓN AL DESARROLLO	32.217,0	0,5
07	1312	1	Gastos de personal	287,0	0,0
07	1312	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	31.930,0	0,4
07	3122		INMIGRACIÓN	5.942,9	0,1
07	3122	1	Gastos de personal	243,4	0,0
07	3122	2	Gastos de funcionamiento	1.651,2	0,0
07	3122	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	4.048,2	0,1
07	3123		SERVICIOS SOCIALES	15.267,1	0,2
07	3123	1	Gastos de personal	908,9	0,0
07	3123	2	Gastos de funcionamiento	2.542,8	0,0
07	3123	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	11.815,3	0,2
07	4311		ESTRUCTURA Y APOYO	2.659,2	0,0
07	4311	1	Gastos de personal	1.719,2	0,0
07	4311	2	Gastos de funcionamiento	865,9	0,0
07	4311	6	Inversiones reales	2,0	0,0
07	4311	8	Aumento de activos financieros	72,1	0,0
07	4312		VIVIENDA	150.746,9	2,1
07	4312	1	Gastos de personal	6.646,4	0,1
07	4312	2	Gastos de funcionamiento	6.068,7	0,1
07	4312	3	Gastos financieros	200,0	0,0
07	4312	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	9.029,7	0,1
07	4312	6	Inversiones reales	65.292,9	0,9
07	4312	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	63.509,2	0,9
08			JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	397.288,0	5,6
08	1411		ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	71.191,7	1,0
08	1411	1	Gastos de personal	58.647,7	0,8
08	1411	2	Gastos de funcionamiento	9.967,0	0,1
08	1411	6	Inversiones reales	2.437,0	0,0
08	1411	8	Aumento de activos financieros	140,0	0,0
08	1412		JUSTICIA	33.782,8	0,5
08	1412	1	Gastos de personal	6.391,9	0,1
08	1412	2	Gastos de funcionamiento	17.414,6	0,2
08	1412	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	8.378,3	0,1

SEC.	PROG.	CAP.		2005	% TOT.
08	1412	6	Inversiones reales	888,1	0,0
08	1412	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	710,0	0,0
08	3111		ESTRUCTURA Y APOYO	6.703,2	0,1
08	3111	1	Gastos de personal	3.255,9	0,0
08	3111	2	Gastos de funcionamiento	2.895,6	0,0
08	3111	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	130,6	0,0
08	3111	6	Inversiones reales	361,0	0,0
08	3111	8	Aumento de activos financieros	60,0	0,0
08	3112		TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD LABORAL	20.556,9	0,3
08	3112	1	Gastos de personal	5.374,6	0,1
08	3112	2	Gastos de funcionamiento	403,6	0,0
08	3112	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	14.778,8	0,2
08	3121		INSERCIÓN SOCIAL Y PLAN DE FAMILIA	195.708,6	2,7
08	3121	1	Gastos de personal	779,4	0,0
08	3121	2	Gastos de funcionamiento	1.039,7	0,0
08	3121	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	193.039,6	2,7
08	3121	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	850,0	0,0
08	3211		EMPLEO	41.965,9	0,6
08	3211	1	Gastos de personal	784,3	0,0
08	3211	2	Gastos de funcionamiento	69,4	0,0
08	3211	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	39.667,2	0,6
08	3211	6	Inversiones reales	770,0	0,0
08	3211	8	Aumento de activos financieros	675,0	0,0
08	3212		ECONOMÍA SOCIAL	5.795,6	0,1
08	3212	1	Gastos de personal	534,7	0,0
08	3212	2	Gastos de funcionamiento	22,1	0,0
08	3212	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.345,0	0,0
08	3212	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.893,9	0,0
08	3231		FORMACIÓN	21.162,5	0,3
08	3231	1	Gastos de personal	627,5	0,0
08	3231	2	Gastos de funcionamiento	31,2	0,0
08	3231	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	20.503,8	0,3
08	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	420,7	0,0
08	5211	2	Gastos de funcionamiento	420,7	0,0
09			SANIDAD	2.294.458,0	32,2
09	4111		ADMINISTRACIÓN GENERAL: ESTRUCTURA Y APOYO	22.435,2	0,3
09	4111	1	Gastos de personal	8.606,3	0,1
09	4111	2	Gastos de funcionamiento	5.425,0	0,1
09	4111	6	Inversiones reales	8.133,4	0,1
09	4111	8	Aumento de activos financieros	270,5	0,0
09	4112		FINANCIACIÓN Y CONTRATACIÓN SANITARIA	1.740.252,4	24,5
09	4112	1	Gastos de personal	10.726,6	0,2
09	4112	2	Gastos de funcionamiento	1.678.055,0	23,6
09	4112	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	396,0	0,0
09	4112	8	Aumento de activos financieros	51.074,8	0,7

SEC.	PROG.	CAP.		2005	% TOT.
09	4113		SALUD PÚBLICA	23.778,5	0,3
09	4113	1	Gastos de personal	15.833,3	0,2
09	4113	2	Gastos de funcionamiento	6.871,7	0,1
09	4113	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	823,6	0,0
09	4113	6	Inversiones reales	250,0	0,0
09	4114		PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA	5.796,5	0,1
09	4114	1	Gastos de personal	2.678,4	0,0
09	4114	2	Gastos de funcionamiento	465,9	0,0
09	4114	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.580,3	0,0
09	4114	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	72,0	0,0
09	4115		FARMACIA Y PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA	496.887,1	7,0
09	4115	1	Gastos de personal	1.581,6	0,0
09	4115	2	Gastos de funcionamiento	1.087,2	0,0
09	4115	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	494.218,2	6,9
09	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	5.308,3	0,1
09	5211	2	Gastos de funcionamiento	311,8	0,0
09	5211	6	Inversiones reales	1.980,3	0,0
09	5211	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	3.016,3	0,0
10			CULTURA	208.890,0	2,9
10	3222		JUVENTUD Y ACCIÓN COMUNITARIA	4.398,0	0,1
10	3222	1	Gastos de personal	773,0	0,0
10	3222	2	Gastos de funcionamiento	1.190,0	0,0
10	3222	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.800,0	0,0
10	3222	6	Inversiones reales	25,0	0,0
10	3222	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	610,0	0,0
10	4241		ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	2.785,0	0,0
10	4241	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.785,0	0,0
10	4511		ESTRUCTURA Y APOYO	4.908,0	0,1
10	4511	1	Gastos de personal	1.944,9	0,0
10	4511	2	Gastos de funcionamiento	1.565,3	0,0
10	4511	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.095,0	0,0
10	4511	6	Inversiones reales	252,1	0,0
10	4511	8	Aumento de activos financieros	50,8	0,0
10	4512		DEPORTES	8.127,9	0,1
10	4512	1	Gastos de personal	927,9	0,0
10	4512	2	Gastos de funcionamiento	640,0	0,0
10	4512	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	5.462,0	0,1
10	4512	6	Inversiones reales	1.098,0	0,0
10	4513		CREACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	18.215,1	0,3
10	4513	1	Gastos de personal	539,0	0,0
10	4513	2	Gastos de funcionamiento	1.154,4	0,0
10	4513	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	13.115,8	0,2
10	4513	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.296,0	0,0
10	4513	8	Aumento de activos financieros	2.110,0	0,0

SEC.	PROG.	CAP.		2005	% TOT.
10	4514		PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	21.804,4	0,3
10	4514	1	Gastos de personal	1.500,5	0,0
10	4514	2	Gastos de funcionamiento	2.267,7	0,0
10	4514	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	8.067,7	0,1
10	4514	6	Inversiones reales	501,0	0,0
10	4514	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	6.462,4	0,1
10	4514	8	Aumento de activos financieros	3.005,1	0,0
10	4515		MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	110.831,7	1,6
10	4515	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	107.004,9	1,5
10	4515	8	Aumento de activos financieros	3.826,8	0,1
10	4711		POLÍTICA LINGÜÍSTICA	37.033,7	0,5
10	4711	1	Gastos de personal	2.142,2	0,0
10	4711	2	Gastos de funcionamiento	2.164,8	0,0
10	4711	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	30.780,2	0,4
10	4711	6	Inversiones reales	646,5	0,0
10	4711	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.300,0	0,0
10	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	786,1	0,0
10	5211	2	Gastos de funcionamiento	437,1	0,0
10	5211	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	349,0	0,0
11			ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	104.815,0	1,5
11	4313		ORDENACIÓN TERRITORIAL	5.106,5	0,1
11	4313	1	Gastos de personal	1.032,8	0,0
11	4313	2	Gastos de funcionamiento	1.393,6	0,0
11	4313	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	60,1	0,0
11	4313	6	Inversiones reales	50,0	0,0
11	4313	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	610,0	0,0
11	4313	8	Aumento de activos financieros	1.960,0	0,0
11	4420		ESTRUCTURA Y APOYO	4.660,1	0,1
11	4420	1	Gastos de personal	2.299,8	0,0
11	4420	2	Gastos de funcionamiento	956,5	0,0
11	4420	6	Inversiones reales	1.359,5	0,0
11	4420	8	Aumento de activos financieros	44,2	0,0
11	4421		PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	37.208,6	0,5
11	4421	1	Gastos de personal	3.402,5	0,0
11	4421	2	Gastos de funcionamiento	7.436,3	0,1
11	4421	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	17.123,8	0,2
11	4421	6	Inversiones reales	2.241,8	0,0
11	4421	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	6.733,3	0,1
11	4421	8	Aumento de activos financieros	270,8	0,0
11	5121		PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA	57.754,8	0,8
11	5121	1	Gastos de personal	3.930,4	0,1
11	5121	2	Gastos de funcionamiento	5.519,6	0,1
11	5121	6	Inversiones reales	32.677,1	0,5
11	5121	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	15.627,7	0,2

SEC.	PROG.	CAP.		2005	% TOT.
11	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	85,0	0,0
11	5211	2	Gastos de funcionamiento	85,0	0,0
12			TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS	193.929,0	2,7
12	5111		ESTRUCTURA Y APOYO	5.001,6	0,1
12	5111	1	Gastos de personal	1.921,2	0,0
12	5111	2	Gastos de funcionamiento	2.291,4	0,0
12	5111	6	Inversiones reales	749,0	0,0
12	5111	8	Aumento de activos financieros	40,0	0,0
12	5131		FERROCARRILES	83.522,8	1,2
12	5131	1	Gastos de personal	46,3	0,0
12	5131	2	Gastos de funcionamiento	127,1	0,0
12	5131	3	Gastos financieros	3,3	0,0
12	5131	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	29.001,5	0,4
12	5131	6	Inversiones reales	15.098,2	0,2
12	5131	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	245,2	0,0
12	5131	8	Aumento de activos financieros	39.001,2	0,5
12	5132		NUEVA RED FERROVIARIA EN LA CAE	3.210,0	0,0
12	5132	2	Gastos de funcionamiento	1.110,0	0,0
12	5132	6	Inversiones reales	100,0	0,0
12	5132	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	2.000,0	0,0
12	5133		FERROCARRIL METROPOLITANO BILBAO (FMB)	48.488,6	0,7
12	5133	1	Gastos de personal	284,1	0,0
12	5133	2	Gastos de funcionamiento	30,8	0,0
12	5133	3	Gastos financieros	36,1	0,0
12	5133	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.700,0	0,0
12	5133	6	Inversiones reales	4.316,8	0,1
12	5133	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	42.070,8	0,6
12	5133	8	Aumento de activos financieros	50,0	0,0
12	5141		PLANIFICACIÓN Y FOMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIARIA	403,5	0,0
12	5141	1	Gastos de personal	134,2	0,0
12	5141	2	Gastos de funcionamiento	269,3	0,0
12	5142		ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE	8.399,4	0,1
12	5142	1	Gastos de personal	420,6	0,0
12	5142	2	Gastos de funcionamiento	1.161,5	0,0
12	5142	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	3.544,4	0,0
12	5142	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.789,3	0,0
12	5142	8	Aumento de activos financieros	1.483,6	0,0
12	5151		ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y ASUNTOS MARÍTIMOS	36.986,6	0,5
12	5151	1	Gastos de personal	2.152,4	0,0
12	5151	2	Gastos de funcionamiento	5.253,4	0,1
12	5151	3	Gastos financieros	18,0	0,0
12	5151	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	936,5	0,0
12	5151	6	Inversiones reales	19.536,2	0,3
12	5151	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.090,0	0,0
12	5151	8	Aumento de activos financieros	8.000,0	0,1

SEC.	PROG.	CAP.		2005	% TOT.
12	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2.500,0	0,0
12	5211	6	Inversiones reales	100,0	0,0
12	5211	8	Aumento de activos financieros	2.400,0	0,0
12	5512		METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	5.416,5	0,1
12	5512	1	Gastos de personal	233,9	0,0
12	5512	2	Gastos de funcionamiento	2.161,5	0,0
12	5512	6	Inversiones reales	3.021,2	0,0
13			AGRICULTURA Y PESCA	147.634,0	2,1
13	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.686,3	0,0
13	5211	2	Gastos de funcionamiento	210,0	0,0
13	5211	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	1.476,3	0,0
13	5411		INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO	13.033,2	0,2
13	5411	1	Gastos de personal	310,8	0,0
13	5411	2	Gastos de funcionamiento	436,0	0,0
13	5411	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	10.375,7	0,1
13	5411	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	630,7	0,0
13	5411	8	Aumento de activos financieros	1.280,0	0,0
13	7110		ESTRUCTURA Y APOYO	5.983,8	0,1
13	7110	1	Gastos de personal	2.342,9	0,0
13	7110	2	Gastos de funcionamiento	3.084,4	0,0
13	7110	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	203,0	0,0
13	7110	6	Inversiones reales	295,0	0,0
13	7110	8	Aumento de activos financieros	58,4	0,0
13	7111		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	76.569,9	1,1
13	7111	1	Gastos de personal	1.980,6	0,0
13	7111	2	Gastos de funcionamiento	2.400,2	0,0
13	7111	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	63.839,0	0,9
13	7111	6	Inversiones reales	3,8	0,0
13	7111	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	7.493,3	0,1
13	7111	8	Aumento de activos financieros	852,9	0,0
13	7112		PESCA	29.448,2	0,4
13	7112	1	Gastos de personal	3.461,1	0,0
13	7112	2	Gastos de funcionamiento	2.400,0	0,0
13	7112	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	4.221,5	0,1
13	7112	6	Inversiones reales	240,0	0,0
13	7112	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	19.125,6	0,3
13	7113		PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA	20.912,7	0,3
13	7113	1	Gastos de personal	1.642,7	0,0
13	7113	2	Gastos de funcionamiento	1.078,7	0,0
13	7113	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	7.986,6	0,1
13	7113	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	10.204,7	0,1
20			PLAN ESPECIAL INVERSIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	75.099,1	1,1
20	1212		PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	7.930,9	0,1
20	1212	6	Inversiones reales	7.930,9	0,1

SEC.	PROG.	CAP.		2005	% TOT.
20	1221		GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS	881,1	0,0
20	1221	6	Inversiones reales	881,1	0,0
20	1411		ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2.268,8	0,0
20	1411	6	Inversiones reales	2.268,8	0,0
20	4112		FINANCIACIÓN Y CONTRATACIÓN SANITARIA	6.000,0	0,1
20	4112	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	6.000,0	0,1
20	4224		ENSEÑ. RÉG. ESPECIAL Y EDUCAC. PERMANENTE DE ADULTOS	7.471,2	0,1
20	4224	6	Inversiones reales	7.471,2	0,1
20	4312		VIVIENDA	3.000,0	0,0
20	4312	6	Inversiones reales	3.000,0	0,0
20	4421		PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1.647,0	0,0
20	4421	6	Inversiones reales	1.647,0	0,0
20	4514		PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	8.000,0	0,1
20	4514	6	Inversiones reales	8.000,0	0,1
20	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	15.900,0	0,2
20	5211	6	Inversiones reales	4.100,0	0,1
20	5211	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	5.900,0	0,1
20	5211	8	Aumento de activos financieros	5.900,0	0,1
20	7311		POLÍTICA Y DESARROLLO ENERGÉTICO	22.000,0	0,3
20	7311	8	Aumento de activos financieros	22.000,0	0,3
51			CONSEJO DE RELACIONES LABORALES	2.337,8	0,0
51	3131		DESARROLLO DE LA INTERLOCUCIÓN SOCIAL	2.337,8	0,0
51	3131	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	2.235,5	0,0
51	3131	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	102,3	0,0
52			CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO	1.624,2	0,0
52	1124		CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO	1.624,2	0,0
52	1124	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.590,6	0,0
52	1124	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	33,6	0,0
53			CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS	744,7	0,0
53	3213		CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS	744,7	0,0
53	3213	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	735,4	0,0
53	3213	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	9,3	0,0
54			TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS	6.144,0	0,1
54	1112		TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS	6.144,0	0,1
54	1112	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	6.010,9	0,1
54	1112	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	133,1	0,0
55			AGENCIA VASCA DE PROTECCIÓN DE DATOS	1.161,2	0,0
55	1113		AGENCIA VASCA DE PROTECCIÓN DE DATOS	1.161,2	0,0
55	1113	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	924,8	0,0
55	1113	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	236,4	0,0
90			DEUDA PÚBLICA	370.458,0	5,2
90	0111		DEUDA PÚBLICA	370.458,0	5,2
90	0111	2	Gastos de funcionamiento	113,5	0,0
90	0111	3	Gastos financieros	93.763,4	1,3
90	0111	9	Disminución de pasivos financieros	276.581,1	3,9

SEC.	PROG.	CAP.		2005	% TOT.
95			RECURSOS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES	127.503,1	1,8
95	5112		INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS-PMAFIP	84.528,0	1,2
95	5112	6	Inversiones reales	5.700,0	0,1
95	5112	7	Transferencias y subvenciones operaciones capital	78.828,0	1,1
95	9119		OTRAS RELACIONES FINANCIERAS CON SEC. PÚBLI. VASCO	42.975,1	0,6
95	9119	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	42.975,1	0,6
99			DIVERSOS DEPARTAMENTOS	77.836,2	1,1
99	1221		GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS	69.116,5	1,0
99	1221	1	Gastos de personal	54.408,4	0,8
99	1221	2	Gastos de funcionamiento	10.410,0	0,1
99	1221	3	Gastos financieros	18,0	0,0
99	1221	4	Transferencias y subvenciones gastos corrientes	813,4	0,0
99	1221	6	Inversiones reales	3.466,6	0,0
99	1222		CRÉDITO GLOBAL	2.589,7	0,0
99	1222	6	Inversiones reales	2.589,7	0,0
99	5211		PLAN EUSKADI EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	6.130,0	0,1
99	5211	2	Gastos de funcionamiento	500,0	0,0
99	5211	6	Inversiones reales	5.630,0	0,1
			TOTAL	7.117.102,0	100

RESÚMENES DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Administración General

RESUMEN POR SECCIÓN Y CAPÍTULO - INGRESO

ORGÁNICA

ECONÓMICA

FUNCIONAL

MILES

CAPITULOS

SEC.		TOTAL	2 Impuestos indirectos	3 Tasas, prec.públ.	4 Transfe. corrientes	5 Ingresos patrimon.	6 Enaj.inver reales	7 Transfe. capital	8 Dism.acti. financie.	9 Aumento de Pasi.Fin.
01	Presidencia	65		3		63				
02	Vicepresidencia	838		834		4				
03	Hacienda y A.P.	43.012	7.100	5.357		25.025	500		5.030	
04	Educación, U.I.	4.634		4.516		118				
05	Interior	11.449		7.863		280			3.306	
06	Industria, C.T.	2.866		2.698		169				
07	Vivi. y A. S.	18.174		17.639		39	400		95	
08	Just. Emp. S.S.	1.705		1.693		12				
09	Sanidad	775		743		32				
10	Cultura	340		337		4				
11	O.T. y M.A.	4.671		1.703	1.518	14			1.436	
12	Transportes O.P	6.042		4.949		1.093				
13	Agricultura y Pesca	552		548		4				
20	P.Esp.Invers.Ec	75.099							75.099	
90	Deuda Pública	410.493				11.493				399.000

CAPITULOS

SEC.		TOTAL	2 Impuestos indirectos	3 Tasas, prec.públ.	4 Transfe. corrientes	5 Ingresos patrimon.	6 Enaj.inver reales	7 Transfe. capital	8 Dism.acti. financie.	9 Aumento de Pasi.Fin.
95	Rec.Com.Instit.	6.536.225			6.492.908			43.317		
99	Diversos Departamentos	162		162						
	TOTAL	7.117.102	7.100	49.043	6.494.426	38.349	900	43.317	84.966	399.000

Administración General

RESUMEN POR SERVICIO; CAPÍTULO - INGRESO

ORGÁNICA

ECONÓMICA

FUNCIONAL

MILES

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
01			PRESIDENCIA	65,4	0,0
01	11		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	39,6	0,0
01	11	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	2,0	0,0
01	11	5	Ingresos patrimoniales	37,6	0,0
01	33		DIRECCIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	25,8	0,0
01	33	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	0,8	0,0
01	33	5	Ingresos patrimoniales	25,0	0,0
02			VICEPRESIDENCIA	837,8	0,0
02	10		SECRETARÍA GENERAL DE VICEPRESIDENCIA	1,0	0,0
02	10	5	Ingresos patrimoniales	1,0	0,0
02	30		SECRETARÍA GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO	34,0	0,0
02	30	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	34,0	0,0
02	33		DIR. SECRETARÍA GOBIERNO Y RELAC. CON PARLAMENTO	802,8	0,0
02	33	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	800,0	0,0
02	33	5	Ingresos patrimoniales	2,8	0,0
03			HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	43.011,6	0,6
03	11		DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	320,0	0,0
03	11	5	Ingresos patrimoniales	320,0	0,0
03	12		DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	3.100,0	0,0
03	12	5	Ingresos patrimoniales	2.600,0	0,0
03	12	6	Enajenación de inversiones reales	500,0	0,0
03	13		DIRECCIÓN DE RECURSOS GENERALES	782,6	0,0
03	13	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	781,5	0,0
03	13	5	Ingresos patrimoniales	1,1	0,0
03	14		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	16,0	0,0
03	14	5	Ingresos patrimoniales	16,0	0,0
03	21		DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	3,8	0,0
03	21	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	3,8	0,0
03	31		DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA	8,4	0,0
03	31	5	Ingresos patrimoniales	8,4	0,0
03	32		DIRECCIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	5.235,0	0,1
03	32	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	205,0	0,0
03	32	8	Disminución de activos financieros	5.030,0	0,1

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
03	41		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	11.441,8	0,2
03	41	2	Impuestos indirectos	7.100,0	0,1
03	41	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	4.341,8	0,1
03	43		DIRECCIÓN DE FINANZAS	22.104,1	0,3
03	43	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	25,0	0,0
03	43	5	Ingresos patrimoniales	22.079,1	0,3
04			EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN	4.634,3	0,1
04	00		DIR. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	184,6	0,0
04	00	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	66,5	0,0
04	00	5	Ingresos patrimoniales	118,1	0,0
04	01		DIR. DE REC. MATERIALES, SIS. INFORM. Y ORGANIZ.	1.306,6	0,0
04	01	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	1.306,6	0,0
04	02		DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL	10,0	0,0
04	02	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	10,0	0,0
04	04		DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	241,0	0,0
04	04	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	241,0	0,0
04	05		DIRECCIÓN DE CENTROS ESCOLARES	2.821,0	0,0
04	05	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	2.821,0	0,0
04	08		DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES	21,2	0,0
04	08	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	21,2	0,0
04	09		DIRECCIÓN DE POLÍTICA CIENTÍFICA	50,0	0,0
04	09	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	50,0	0,0
05			INTERIOR	11.449,1	0,2
05	02		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	32,9	0,0
05	02	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	29,8	0,0
05	02	5	Ingresos patrimoniales	3,1	0,0
05	03		DIRECCIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO	6,0	0,0
05	03	8	Disminución de activos financieros	6,0	0,0
05	12		JUEGO Y ESPECTÁCULOS	483,5	0,0
05	12	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	479,3	0,0
05	12	5	Ingresos patrimoniales	4,2	0,0
05	13		TRÁFICO	6.021,4	0,1
05	13	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	5.988,7	0,1
05	13	5	Ingresos patrimoniales	32,7	0,0
05	22		ERTZAINZA EN SERVICIO	4.905,3	0,1
05	22	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	1.365,0	0,0
05	22	5	Ingresos patrimoniales	240,3	0,0
05	22	8	Disminución de activos financieros	3.300,0	0,0
06			INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	2.866,5	0,0
06	11		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INDUSTRIA Y MINAS	1.267,6	0,0
06	11	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	1.267,6	0,0
06	13		DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	692,2	0,0
06	13	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	682,7	0,0
06	13	5	Ingresos patrimoniales	9,5	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
06	21		DIRECC. DE TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	5,5	0,0
06	21	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	5,5	0,0
06	23		DIRECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN	15,5	0,0
06	23	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	15,0	0,0
06	23	5	Ingresos patrimoniales	0,5	0,0
06	24		DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL	688,1	0,0
06	24	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	533,0	0,0
06	24	5	Ingresos patrimoniales	155,1	0,0
06	25		DIRECCIÓN DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL	2,1	0,0
06	25	5	Ingresos patrimoniales	2,1	0,0
06	31		DIRECCIÓN DE COMERCIO	56,2	0,0
06	31	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	54,7	0,0
06	31	5	Ingresos patrimoniales	1,5	0,0
06	32		DIRECCIÓN DE CONSUMO	18,2	0,0
06	32	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	18,0	0,0
06	32	5	Ingresos patrimoniales	0,2	0,0
06	42		DIRECCIÓN DE ORDENACIÓN TURÍSTICA	121,0	0,0
06	42	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	121,0	0,0
07			VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES	18.173,5	0,3
07	02		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	10,0	0,0
07	02	5	Ingresos patrimoniales	10,0	0,0
07	11		DIRECCIÓN DE SUELO Y URBANISMO	1.415,9	0,0
07	11	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	979,9	0,0
07	11	5	Ingresos patrimoniales	6,0	0,0
07	11	6	Enajenación de inversiones reales	400,0	0,0
07	11	8	Disminución de activos financieros	30,0	0,0
07	12		DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA	57,0	0,0
07	12	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	54,0	0,0
07	12	5	Ingresos patrimoniales	3,0	0,0
07	13		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA	16.550,1	0,2
07	13	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	16.465,1	0,2
07	13	5	Ingresos patrimoniales	20,0	0,0
07	13	8	Disminución de activos financieros	65,0	0,0
07	22		DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	90,6	0,0
07	22	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	90,0	0,0
07	22	4	Transferencias y subven. para gastos corrientes	0,3	0,0
07	22	5	Ingresos patrimoniales	0,3	0,0
07	24		DIRECCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	50,0	0,0
07	24	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	50,0	0,0
08			JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	1.704,9	0,0
08	02		DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y RÉGIMEN JURÍDICO	16,1	0,0
08	02	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	16,1	0,0
08	03		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	10,5	0,0
08	03	5	Ingresos patrimoniales	10,5	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
08	11		DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTICIA	12,4	0,0
08	11	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	10,5	0,0
08	11	5	Ingresos patrimoniales	1,9	0,0
08	12		DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	91,0	0,0
08	12	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	91,0	0,0
08	13		DIREC. DE DERECHOS HUMANOS Y COOP. CON LA JUSTICIA	1,5	0,0
08	13	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	1,5	0,0
08	21		DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1.113,4	0,0
08	21	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	1.113,4	0,0
08	22		DIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN	370,0	0,0
08	22	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	370,0	0,0
08	23		DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL	50,0	0,0
08	23	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	50,0	0,0
08	31		DIRECCIÓN DE INSERCIÓN SOCIAL	40,0	0,0
08	31	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	40,0	0,0
09			SANIDAD	774,6	0,0
09	01		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y RÉGIMEN ECONÓMICO	8,1	0,0
09	01	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	6,0	0,0
09	01	5	Ingresos patrimoniales	2,1	0,0
09	22		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA	90,4	0,0
09	22	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	90,4	0,0
09	24		DIRECCIÓN DE FARMACIA	89,8	0,0
09	24	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	89,8	0,0
09	31		DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ÁLAVA	64,7	0,0
09	31	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	57,9	0,0
09	31	5	Ingresos patrimoniales	6,7	0,0
09	32		DIRECCIÓN TERRITORIAL DE GIPUZKOA	139,0	0,0
09	32	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	130,3	0,0
09	32	5	Ingresos patrimoniales	8,6	0,0
09	33		DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BIZKAIA	382,6	0,0
09	33	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	368,1	0,0
09	33	5	Ingresos patrimoniales	14,5	0,0
10			CULTURA	340,0	0,0
10	02		SERVICIOS GENERALES	190,3	0,0
10	02	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	186,8	0,0
10	02	5	Ingresos patrimoniales	3,5	0,0
10	13		DEPORTES	26,7	0,0
10	13	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	26,7	0,0
10	14		JUVENTUD Y ACCIÓN COMUNITARIA	123,0	0,0
10	14	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	123,0	0,0
11			ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	4.670,8	0,1
11	02		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	6,6	0,0
11	02	5	Ingresos patrimoniales	6,6	0,0
11	11		DIRECCIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1.436,0	0,0
11	11	8	Disminución de activos financieros	1.436,0	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
11	12		DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD	33,1	0,0
11	12	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	33,1	0,0
11	21		DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL	33,1	0,0
11	21	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	33,1	0,0
11	23		DIRECCIÓN DE AGUAS	3.162,1	0,0
11	23	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	1.636,8	0,0
11	23	4	Transferencias y subven. para gastos corrientes	1.518,3	0,0
11	23	5	Ingresos patrimoniales	7,0	0,0
12			TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS	6.042,3	0,1
12	01		DIRECCIÓN DE SERVICIOS	122,0	0,0
12	01	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	49,0	0,0
12	01	5	Ingresos patrimoniales	73,0	0,0
12	11		DIRECCIÓN DE TRANSPORTES	55,7	0,0
12	11	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	55,7	0,0
12	12		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	1.601,1	0,0
12	12	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	1.576,8	0,0
12	12	5	Ingresos patrimoniales	24,3	0,0
12	13		DIRECCIÓN DE PUERTOS Y ASUNTOS MARÍTIMOS	4.263,5	0,1
12	13	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	3.267,5	0,0
12	13	5	Ingresos patrimoniales	996,0	0,0
13			AGRICULTURA Y PESCA	552,2	0,0
13	02		DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	4,0	0,0
13	02	5	Ingresos patrimoniales	4,0	0,0
13	11		DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	6,6	0,0
13	11	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	6,6	0,0
13	12		DIRECCIÓN DE POLÍTICA E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	90,6	0,0
13	12	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	90,6	0,0
13	21		DIRECCIÓN DE PESCA	308,0	0,0
13	21	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	308,0	0,0
13	22		DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE ZONAS PESQUERAS	143,0	0,0
13	22	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	143,0	0,0
20			PLAN ESPECIAL INVERSIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	75.099,1	1,1
20	01		PLAN ESPECIAL INVERSIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	75.099,1	1,1
20	01	8	Disminución de activos financieros	75.099,1	1,1
90			DEUDA PÚBLICA	410.493,1	5,8
90	01		ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	410.493,1	5,8
90	01	5	Ingresos patrimoniales	11.493,1	0,2
90	01	9	Aumento de Pasivos Financieros	399.000,0	5,6
95			RECURSOS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES	6.536.224,7	91,8
95	01		APORTACIONES DE LAS DIPUTACIONES FORALES	6.425.882,6	90,3
95	01	4	Transferencias y subven. para gastos corrientes	6.425.882,6	0,3
95	02		OTRAS TRANSFERENCIAS DE LAS DIPUTACIONES FORALES	6.010,1	0,1
95	02	7	Transferencias y subv. para operaciones de capital	6.010,1	0,1
95	03		TRANSF. DE OTROS FONDOS DEL ESTADO Y LA S. SOCIAL	384,0	0,0
95	03	4	Transferencias y subven. para gastos corrientes	384,0	0,0

SEC.	SERV.	CAP.		2005	% TOT.
95	04		APORTACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA	103.948,0	1,5
95	04	4	Transferencias y subven. para gastos corrientes	66.641,1	0,9
95	04	7	Transferencias y subv. para operaciones de capital	37.306,9	0,5
99			DIVERSOS DEPARTAMENTOS	162,0	0,0
99	09		SERVICIOS GENERALES	162,0	0,0
99	09	3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.	162,0	0,0
			TOTAL	7.117.102,0	100

Administración General

RESUMEN POR CAPÍTULO - INGRESO

ORGÁNICA		ECONÓMICA	FUNCIONAL	MILES	
CAP.				2005	% TOT.
2	Impuestos indirectos			7.100,0	0,1
3	Tasas, precios públicos y otros in. derecho públ.			49.043,3	0,7
4	Transferencias y subven. para gastos corrientes			6.494.426,3	91,3
5	Ingresos patrimoniales			38.349,4	0,5
			TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.588.918,9	92,6
6	Enajenación de inversiones reales			900,0	0,0
7	Transferencias y subv. para operaciones de capital			43.317,0	0,6
			TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS	44.217,0	0,6
			TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.633.135,9	93,2
8	Disminución de activos financieros			84.966,1	1,2
9	Aumento de Pasivos Financieros			399.000,0	5,6
			TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	483.966,1	6,8
			TOTAL	7.117.102,0	100

Administración General

RESUMEN POR ARTÍCULO - INGRESO

ORGÁNICA		ECONÓMICA	FUNCIONAL	MILES	
CAP.	ART.			2005	% TOT.
2		IMPUESTOS INDIRECTOS		7.100,0	0,1
2	9	Otros impuestos indirectos		7.100,0	0,1
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS IN. DERECHO PÚBL.		49.043,3	0,7
3	1	Tasas		19.939,5	0,3
3	2	Precios públicos		13.357,2	0,2
3	8	Reintegros		2.676,4	0,0
3	9	Diversos ingresos en régimen de derecho público		13.070,2	0,2
4		TRANSFERENCIAS Y SUBVEN. PARA GASTOS CORRIENTES		6.494.426,3	91,3
4	2	De entidades del Sector Público Vasco		6.425.882,6	90,3
4	3	De entidades del Sector Público Español		1.902,3	0,0
4	4	Del exterior		66.641,1	0,9
4	5	De empresas, familias y otros sectores y entidades		0,3	0,0
5		INGRESOS PATRIMONIALES		38.349,4	0,5
5	2	Ingresos de inver. financieras en otras entidades		215,0	0,0

CAP.	ART.		2005	% TOT.
5	3	Diversos ingresos financieros	33.970,9	0,5
5	4	Ingresos del inmovilizado y otros ingresos finan.	4.163,5	0,1
6		ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	900,0	0,0
6	1	Enajenación de inversiones materiales	900,0	0,0
7		TRANSFERENCIAS Y SUBV. PARA OPERACIONES DE CAPITAL	43.317,0	0,6
7	2	De entidades del Sector Público Vasco	6.010,1	0,1
7	4	Del exterior	37.306,9	0,5
8		DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	84.966,1	1,2
8	2	Inversiones financieras en otras entidades	9.867,0	0,1
8	7	Remanentes de Tesorería	75.099,1	1,1
9		AUMENTO DE PASIVOS FINANCIEROS	399.000,0	5,6
9	1	Empréstitos y otras emisiones análogas	399.000,0	5,6
		TOTAL	7.117.102,0	100

RESÚMENES DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
ADMINISTRACION GENERAL Y ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

1 ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN POR INSTITUCIÓN Y CAPÍTULO - GASTO

ORGÁNICA

ECONÓMICA

FUNCIONAL

MILES

INST.		TOT.	KAPITULUAK CAPITULOS							
			1 Gastos de personal	2 Gastos funciona.	3 Gastos financie.	4 Transfe. corrientes	6 Inversio. reales	7 Transfe. capital	8 Aumento act.finan.	9 Dism. pas. financier.
1	ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS									
00202	HABE	28.502	3.087	3.980		21.215	170		50	
00203	IVAP	16.563	3.973	10.884		1.486	190		30	
00204	EUSTAT	9.450	6.295	1.913		34	1.190		18	
00205	EMAKUNDE	3.255	1.045	1.608		602				
00206	IVEF	3.238	2.451	621		6	153		7	
00207	Acad. Policía	12.422	4.834	6.030		489	1.039		30	
00208	OSALAN	12.933	6.741	3.790		2.110	226		66	
	TOTAL	86.363	28.425	28.827		25.943	2.967		201	

RESÚMENES DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
ADMINISTRACION GENERAL Y ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

1 ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN POR INSTITUCIÓN Y CAPÍTULO - INGRESO

ORGÁNICA

ECONÓMICA

FUNCIONAL

MILES

INST.		TOT.	KAPITULUAK CAPITULOS							
			2 Impuestos indirectos	3 Tasas, prec.públ.	4 Transfe. corrientes	5 Ingresos patrimon.	6 Enaj.inver reales	7 Transfe. capital	8 Dism.acti. financie.	9 Aumento de Pasi.Fin.
1	ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS									
00202	HABE	28.502		8.775	19.470	3			255	
00203	IVAP	16.563		1.774	13.994	15			780	
00204	EUSTAT	9.450		42	8.197	4		1.098	110	
00205	EMAKUNDE	3.255			3.234				21	
00206	IVEF	3.238		273	2.785	5			175	
00207	Acad. Policía	12.422		62	11.288	3		57	1.012	
00208	OSALAN	12.933		99	12.458	2			373	
	TOTAL	86.363		11.025	71.426	32		1.154	2.726	

RESÚMENES DE PRESUPUESTOS DE ENTES Y SOCIEDADES PÚBLICAS

ENTE PÚBLICO "RADIO TELEVISIÓN VASCA" Y SOCIEDADES DE GESTIÓN

Sector: General

PRESUPUESTOS DE SOCIEDADES PÚBLICAS

		Miles de Euros								
		400	401	402	403	404				
		E.I.T.B.	E.T.B.	E.IRRATIA	R. VITORIA	EITBNET ...				
KAPITAL AURREKONTUA/PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.827	24.070	100	40	115				
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---	---	---	---	---				
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---	---	---	---	---				
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	3.827	24.070	100	40	115				
	ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---				
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---	---	---	---	---				
	DIVIDENDOS	---	---	---	---	---				
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---				
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---	---	---	---	---				
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---	---	---	---	---					
FINANCIACION	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	---	---	---	---	47				
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	3.827	3.487	100	40	50				
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---	---	---	---	---				
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---				
	ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	---	---	---	---	---				
	ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---				
DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE	---	20.583	---	---	18					
USTIAPEN AURREKONTUA/PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		107.568	123.857	16.120	3.812	3.320				
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---	---	---	---	---				
	APROVISIONAMIENTOS	28	65.675	3.564	485	1.310				
	GASTOS DE PERSONAL	4.255	30.804	7.705	1.787	325				
	AMORTIZACIONES	113	4.100	273	312	10				
	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO	---	---	40	5	---				
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	851	23.137	4.533	1.220	1.620				
	SUBVENCIONES A CONCEDER	102.282	---	---	---	---				
	GASTOS FINANCIEROS	40	140	7	3	---				
	PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	---	---	---	---	---				
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	---	---	---	---	18				
BENEFICIO DEL EJERCICIO	---	---	---	---	37					
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	---	32.159	3.942	721	3.320				
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---	---	---	---	---				
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---	---	---	---	---				
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	---	---	---	---	---				
	SUBVENCIONES A RECIBIR	107.005	87.598	11.905	2.779	---				
	INGRESOS FINANCIEROS	450	---	---	---	---				
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	---	---	25	---	---				
PERDIDA DEL EJERCICIO	113	4.100	247	312	---					

Sector: Consolidación

PRESUPUESTOS DE SOCIEDADES PÚBLICAS

Miles de Euros

		6							
		GUPO EITB							
PRESUPUESTO DE CAPITAL		24.475							
	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---							
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---							
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	24.475							
	ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	---							
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---							
	DIVIDENDOS	---							
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---							
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---							
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---							
	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	47							
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	3.827							
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---							
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---							
	ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	---							
	ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	---							
	DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE	20.601							
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		152.358							
	REDUCCION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---							
	APROVISIONAMIENTOS	71.062							
	TRANSFERENCIAS DE INMOVILIZADO A EXISTENCIAS	---							
	GASTOS DE PERSONAL	44.876							
	AMORTIZACIONES	4.808							
	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO	45							
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	31.360							
	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES A CONCEDER	---							
	GASTOS FINANCIEROS	190							
	PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	---							
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	18							
	BENEFICIO DEL EJERCICIO	---							
	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	40.143							
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---							
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---							
	EXISTENCIAS INCORPORADAS AL INMOVILIZADO	---							
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	---							
	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES A RECIBIR	107.005							
	INGRESOS FINANCIEROS	450							
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	25							
	PERDIDA DEL EJERCICIO	4.736							

ENTE VASCO DE LA ENERGÍA

Sector: General

PRESUPUESTOS DE SOCIEDADES PÚBLICAS

Miles de Euros

		500							
		E.V.E.							
PRESUPUESTO DE CAPITAL		140.045							
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	8.256							
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---							
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	123.975							
	ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	---							
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---							
	DIVIDENDOS	---							
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---							
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---							
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	7.814							
FINANCIACION	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	---							
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	23.220							
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---							
	DEUDAS A LARGO PLAZO	16.782							
	ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	100.044							
	ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	---							
	DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE	---							
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		13.368							
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---							
	APROVISIONAMIENTOS	132							
	GASTOS DE PERSONAL	2.918							
	AMORTIZACIONES	911							
	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO	---							
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	2.625							
	SUBVENCIONES A CONCEDER	3.834							
	GASTOS FINANCIEROS	2.948							
	PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	---							
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	---							
	BENEFICIO DEL EJERCICIO	---							
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	931							
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---							
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---							
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	1.241							
	SUBVENCIONES A RECIBIR	66							
	INGRESOS FINANCIEROS	1.962							
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	420							
	PERDIDA DEL EJERCICIO	8.747							

ENTE PÚBLICO "OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD"

Sector: Sanitario

PRESUPUESTOS DE SOCIEDADES PÚBLICAS

		Miles de Euros							
		800							
		OSAKIDETZA							
PRESUPUESTO DE CAPITAL		61.744							
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---							
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---							
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	61.744							
	ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	---							
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---							
	DIVIDENDOS	---							
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---							
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---							
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---							
FINANCIACION	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	---							
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	60.091							
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---							
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---							
	ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P INMOV.	1.653							
	ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	---							
	DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE	---							
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		1.613.919							
GASTOS	REDUCCION DE EXIST. DE SUBPTOS, RESIDUOS Y MAT. RECUPERADOS	---							
	APROVISIONAMIENTOS	345.899							
	GASTOS DE PERSONAL	1.116.458							
	AMORTIZACIONES	64.946							
	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO	2.484							
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	83.453							
	SUBVENCIONES A CONCEDER	625							
	GASTOS FINANCIEROS	55							
	PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	---							
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	---							
BENEFICIO DEL EJERCICIO	---								
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.526.894							
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE SUBPTOS, RESIDUOS Y MATERIALES RECUPERADOS	---							
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---							
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	19.444							
	SUBVENCIONES A RECIBIR	629							
	INGRESOS FINANCIEROS	2.005							
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	64.946							
	PERDIDA DEL EJERCICIO	---							

ENTE PÚBLICO "AGENCIA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN DEL S.U.V."

Sector: General

PRESUPUESTOS DE SOCIEDADES PÚBLICAS

Miles de Euros

		350							
		AGENCIA							

PRESUPUESTO DE CAPITAL		30							
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---							
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---							
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	30							
	ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	---							
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---							
	DIVIDENDOS	---							
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---							
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---							
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---							
FINANCIACION	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	---							
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	30							
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---							
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---							
	ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	---							
	ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	---							
	DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE	---							
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		1.270							
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---							
	APROVISIONAMIENTOS	---							
	GASTOS DE PERSONAL	247							
	AMORTIZACIONES	---							
	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO	---							
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	1.023							
	SUBVENCIONES A CONCEDER	---							
	GASTOS FINANCIEROS	---							
	PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	---							
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	---							
	BENEFICIO DEL EJERCICIO	---							
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	---							
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---							
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---							
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	---							
	SUBVENCIONES A RECIBIR	1.270							
	INGRESOS FINANCIEROS	---							
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	---							
	PERDIDA DEL EJERCICIO	---							

ENTE PÚBLICO "RED FERROVIARIA VASCA"

Sector: General

PRESUPUESTOS DE SOCIEDADES PÚBLICAS

Miles de Euros

		320							
		RED FERROV							
PRESUPUESTO DE CAPITAL		115							
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---							
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---							
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	115							
	ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	---							
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---							
	DIVIDENDOS	---							
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---							
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---							
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---							
FINANCIACION	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	2							
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	50							
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---							
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---							
	ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	5							
	ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	---							
	DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE	58							
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		6.088							
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---							
	APROVISIONAMIENTOS	---							
	GASTOS DE PERSONAL	2.171							
	AMORTIZACIONES	82							
	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO	---							
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	3.831							
	SUBVENCIONES A CONCEDER	---							
	GASTOS FINANCIEROS	4							
	PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	---							
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	---							
	BENEFICIO DEL EJERCICIO	---							
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	4.291							
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---							
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---							
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	3							
	SUBVENCIONES A RECIBIR	1.700							
	INGRESOS FINANCIEROS	12							
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	---							
	PERDIDA DEL EJERCICIO	82							

RESTO SOCIEDADES PÚBLICAS

Sector: General

PRESUPUESTOS DE SOCIEDADES PÚBLICAS

Miles de Euros

		300	301	302	303	304	306	308	310	311
		EJIE	NEIKER	MENDIKOI	ORQUESTA E	IHOBE	EUSKOTREN	EGAILAN	EUSKADI KP	ZUMAIA K P
PRESUPUESTO DE CAPITAL		10.915	1.260	653	55	271	74.951	757	15.752	---
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---	---	---	---	---	525	---	233	---
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	9.500	1.260	653	55	271	67.671	757	15.519	---
	ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	DIVIDENDOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---	6.755	---	---	---
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	1.415	---	---	---	---	---	---	---	---
FINANCIACION	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	5.015	---	---	---	---	135	---	---	---
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	5.900	660	653	55	271	41.401	675	8.000	---
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---	30.000	---	2.000	---
	ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	---	---	---	---	---	20	---	---	---
	ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE	---	600	---	---	---	3.395	82	5.752	---	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		46.130	9.791	8.366	7.511	13.650	82.660	6.407	1.826	607
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	APROVISIONAMIENTOS	18.209	1.552	---	---	---	3.320	986	263	---
	GASTOS DE PERSONAL	10.529	5.348	3.985	5.268	1.780	37.095	2.102	268	20
	AMORTIZACIONES	5.127	692	645	134	250	25.210	530	198	460
	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO	---	---	---	---	---	120	---	---	---
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	12.246	2.187	3.701	2.099	11.615	15.266	2.789	1.086	119
	SUBVENCIONES A CONCEDER	---	---	---	---	---	95	---	---	---
	GASTOS FINANCIEROS	---	12	5	---	5	890	---	12	7
	PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	---	---	30	---	---	575	---	---	---
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	19	---	---	10	---	90	---	---	---
BENEFICIO DEL EJERCICIO	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	45.943	587	503	1.385	250	20.750	75	1.319	146
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---	---	---	---	---	78	---	---	---
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	---	517	301	---	150	3.134	---	109	---
	SUBVENCIONES A RECIBIR	---	7.988	6.887	5.932	13.000	32.613	5.766	80	---
	INGRESOS FINANCIEROS	75	8	24	60	---	300	36	120	---
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	112	133	364	8	100	873	---	---	460
	PERDIDA DEL EJERCICIO	---	559	287	126	150	24.912	530	198	---

		Miles de Euros								
		315	322	502	503	505	507	508	512	513
		ITELAZPL...	ET PART.	CADEM	S.H.E.	C.H.SOLOG.	UZESA	BIOSANM.	BIOGARDEL.	ZAZPITURRI
PRESUPUESTO DE CAPITAL		7.899	---	2.839	2.514	20	45	189	156	69
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	7.429	---	2.839	2.514	---	45	---	15	---
	ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	DIVIDENDOS	---	---	---	---	---	---	115	---	---
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---	---	---	63	39
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	470	---	---	---	20	---	74	78	30	
FINANCIACION	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	799	---	---	---	20	21	262	156	69
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	7.100	---	2.839	2.514	---	---	---	---	---
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---	---	---	---	---	---	(73)	---	---
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE	---	---	---	---	---	24	---	---	---	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		9.313	95	1.818	556	60	299	515	286	125
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	APROVISIONAMIENTOS	1.330	---	304	---	---	---	---	---	---
	GASTOS DE PERSONAL	658	72	905	415	---	187	---	---	---
	AMORTIZACIONES	785	---	35	17	25	14	183	75	20
	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	6.519	23	575	124	34	87	214	102	44
	SUBVENCIONES A CONCEDER	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	GASTOS FINANCIEROS	---	---	---	---	---	---	---	6	2
	PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	7	---	---	---	---	4	38	19	6
BENEFICIO DEL EJERCICIO	14	---	---	---	---	8	80	85	53	
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	9.252	---	616	---	51	296	512	279	120
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---	---	---	19	---	---	---	---	---
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	60	---	---	103	---	---	---	---	---
	SUBVENCIONES A RECIBIR	---	95	1.153	410	---	---	---	---	---
	INGRESOS FINANCIEROS	---	---	15	7	3	4	2	4	2
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	---	---	---	---	6	---	1	4	3
	PERDIDA DEL EJERCICIO	---	---	35	17	---	---	---	---	---

		514	600	605								
		C.H. ARAIA	S.P.R.I.	CAP. RIES.								
PRESUPUESTO DE CAPITAL		119	22.706	266								
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---	---	---								
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---	---	---								
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	---	16.103	84								
	ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---								
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---	---	---								
	DIVIDENDOS	---	---	---								
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	99	4.421	---								
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---	---	---								
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	20	2.183	182								
FINANCIACION	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	119	---	266								
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	---	21.608	---								
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---	---	---								
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---	---	---								
	ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	---	1.099	---								
	ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---								
	DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE	---	---	---								
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		220	42.178	1.789								
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---	---	---								
	APROVISIONAMIENTOS	---	---	---								
	GASTOS DE PERSONAL	---	4.537	798								
	AMORTIZACIONES	57	529	48								
	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO	---	---	---								
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	47	17.424	649								
	SUBVENCIONES A CONCEDER	---	15.789	---								
	GASTOS FINANCIEROS	10	895	---								
	PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	---	3.005	---								
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	34	---	75								
	BENEFICIO DEL EJERCICIO	71	---	218								
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	206	222	1.749								
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	---	---	---								
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---	---	---								
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	---	210	15								
	SUBVENCIONES A RECIBIR	---	38.035	---								
	INGRESOS FINANCIEROS	4	176	25								
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	10	---	---								
		PERDIDA DEL EJERCICIO	---	3.534	---							

Sector: Inmobiliario

PRESUPUESTOS DE SOCIEDADES PÚBLICAS

Miles de Euros

		305	601	604	606	607	700	701	702	703
		VIESA	C.E.I.A.	P.TECNOLÓG	P.T. ALAVA	P.T.S.S.	SPRILUR	ABANTO I.	DEBA GOIEN	UROLA ERD.
PRESUPUESTO DE CAPITAL		24.045	118	16.456	2.981	3.361	55.712	818	1.248	5.711
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---	---	---	111	4	---	---	---	---
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---	---	12	---	---	---	---	---	---
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	182	70	15.945	2.095	2.387	15.221	89	441	5.046
	ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	DIVIDENDOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---	---	499	---	538	16.055	---	569	665
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	23.863	48	---	775	431	24.436	729	239	---	
FINANCIACION	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	2.346	48	3.764	---	---	1.253	723	1.248	1.147
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	---	70	1.335	2.000	2.000	7.900	---	---	---
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	DEUDAS A LARGO PLAZO	21.700	---	2.023	30	5	38.129	---	---	1.149
	ENAJENACION, CANC. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	---	---	1.005	951	1.356	8.430	96	---	2.134
ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE	---	---	8.329	---	---	---	---	---	1.281	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		190.433	1.114	9.777	3.477	4.450	62.748	1.164	1.757	3.595
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS PROMOCIONES EN CURSO Y EDIF. CONSTRUIDOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	APROVISIONAMIENTOS	179.874	---	---	---	---	55.367	---	---	---
	TRANSFERENCIAS DE INMOVILIZADO A EXISTENCIAS	---	---	993	660	1.019	---	---	---	1.985
	GASTOS DE PERSONAL	2.031	193	793	392	492	1.459	74	132	21
	AMORTIZACIONES	269	160	2.788	1.200	1.079	1.122	647	1.139	885
	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO	---	12	65	7	---	406	---	---	---
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	2.214	749	3.924	1.068	1.709	2.129	324	217	258
	SUBVENCIONES A CONCEDER	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	GASTOS FINANCIEROS	2.988	---	237	150	151	1.815	---	160	44
	PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	792	---	---	---	---	450	---	---	---
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	---	---	---	---	---	---	33	---	132
BENEFICIO DEL EJERCICIO	2.265	---	976	---	---	---	87	109	270	
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	118.516	996	9.642	2.035	3.182	35.537	974	1.757	3.581
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PROMOCIONES EN CURSO Y EDIFICIOS CONSTRUIDOS	58.811	---	---	---	---	25.610	---	---	---
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	EXISTENCIAS INCORPORADAS AL INMOVILIZADO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	4.593	---	---	41	147	839	151	---	---
	SUBVENCIONES A RECIBIR	8.513	---	120	---	31	---	---	---	---
	INGRESOS FINANCIEROS	---	6	15	90	7	498	39	1	14
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	---	30	---	---	88	---	---	---	---
	PERDIDA DEL EJERCICIO	---	82	---	1.311	996	264	---	---	---

Miles de Euros

		704	705	706	707	709	710	712	713	714
		DEBA BEHEK	HERNANI I.	IGORRE I.	IRUNGO I.	AIARA I.	OARSO I.	OKAMIKA I.	GOIERRI B	UROLA GARA
PRESUPUESTO DE CAPITAL		4.043	3.504	1.659	3.539	2.206	8.505	2.201	126	4.114
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	ADQUISICIONES PARA INMOVILIZADO	---	3.350	1.659	3.516	2.206	7.735	2.141	---	4.000
	ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	DIVIDENDOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	902	---	---	23	---	8	60	---	---
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	3.141	153	---	---	---	761	---	126	114	
FINANCIACION	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	600	624	219	1.055	156	530	234	126	414
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	---	1.280	---	---	---	---	---	---	3.700
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---	1.600	---	---	2.000	7.800	832	---	---
	ENAJENACION, CANC. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	3.443	---	---	---	---	175	712	---	---
	ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE	---	---	1.439	2.483	50	---	423	---	---	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		4.640	792	615	1.391	388	924	1.826	643	750
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS PROMOCIONES EN CURSO Y EDIF. CONSTRUIDOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	APROVISIONAMIENTOS	---	---	210	---	---	---	---	---	---
	TRANSFERENCIAS DE INMOVILIZADO A EXISTENCIAS	3.443	---	---	---	---	175	707	---	---
	GASTOS DE PERSONAL	148	70	81	107	132	106	157	89	151
	AMORTIZACIONES	665	556	21	749	170	436	315	372	436
	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	143	56	104	80	87	68	610	182	163
	SUBVENCIONES A CONCEDER	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	GASTOS FINANCIEROS	39	10	---	1	---	---	37	---	---
	PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	66	33	---	147	---	45	---	---	---	
BENEFICIO DEL EJERCICIO	137	68	199	306	---	94	---	---	---	
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	4.419	787	604	1.258	324	874	1.742	351	727
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PROMOCIONES EN CURSO Y EDIFICIOS CONSTRUIDOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	EXISTENCIAS INCORPORADAS AL INMOVILIZADO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	---	---	---	12	---	13	---	---	---
	SUBVENCIONES A RECIBIR	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	INGRESOS FINANCIEROS	19	5	11	120	50	38	3	47	1
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	202	---	---	---	---	---	1	---	---
	PERDIDA DEL EJERCICIO	---	---	---	---	14	---	81	246	22

Miles de Euros

		715	716	717	718	719	721	722	729	730
		ZARAUTZ I.	BUSTURIA I	CE ZAMUDIO	ELORRIO I.	ZUATZU PE	LAUTADA I.	ORDUÑA I.	MALLABIA I	LANBARREN
PRESUPUESTO DE CAPITAL		1.882	3.230	300	562	7.758	1.425	1.803	289	35.268
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---	---	53	---	---	---	113	---	---
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	1.870	3.230	105	---	7.758	1.096	851	180	6.162
	ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	DIVIDENDOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	12	---	142	---	---	84	---	---	---
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---	---	---	562	---	245	838	108	29.105	
FINANCIACION	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	248	79	---	562	886	293	---	289	487
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	---	1.810	---	---	---	---	1.803	---	---
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---	1.200	---	---	3	500	---	---	---
	ENAJENACION, CANC. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	---	---	---	---	454	632	---	---	34.781
	ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE	1.633	141	300	---	6.415	---	---	---	---	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		350	440	455	654	1.826	1.265	123	374	35.338
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS PROMOCIONES EN CURSO Y EDIF. CONSTRUIDOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	APROVISIONAMIENTOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	TRANSFERENCIAS DE INMOVILIZADO A EXISTENCIAS	---	---	---	---	454	632	---	---	34.781
	GASTOS DE PERSONAL	70	57	114	44	143	96	70	44	37
	AMORTIZACIONES	239	237	126	480	930	275	2	27	2
	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO	---	---	---	---	---	---	---	---	(100)
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	31	101	162	49	299	185	51	42	66
	SUBVENCIONES A CONCEDER	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	GASTOS FINANCIEROS	---	42	53	---	1	49	---	---	---
	PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	---	3	---	---	---	9	---	---	68	
BENEFICIO DEL EJERCICIO	10	---	---	82	---	19	---	262	485	
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	317	274	221	633	1.672	1.264	---	359	35.281
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PROMOCIONES EN CURSO Y EDIFICIOS CONSTRUIDOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	EXISTENCIAS INCORPORADAS AL INMOVILIZADO	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	---	---	---	---	31	---	---	---	---
	SUBVENCIONES A RECIBIR	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	INGRESOS FINANCIEROS	33	8	2	21	80	1	7	15	57
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	PERDIDA DEL EJERCICIO	---	158	232	---	44	---	116	---	---

Miles de Euros

		731							

PRESUPUESTO DE CAPITAL		10.334							
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---							
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---							
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	4.334							
	ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	---							
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---							
	DIVIDENDOS	---							
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	6.000							
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---							
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---							
FINANCIACION	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	267							
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	---							
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---							
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---							
	ENAJENACION, CANC. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	8.486							
	ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	---							
	DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE	1.582							
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		9.132							
GASTOS	REDUCCION DE EXISTENCIAS PROMOCIONES EN CURSO Y EDIF. CONSTRUIDOS	---							
	APROVISIONAMIENTOS	---							
	TRANSFERENCIAS DE INMOVILIZADO A EXISTENCIAS	8.486							
	GASTOS DE PERSONAL	75							
	AMORTIZACIONES	12							
	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO	---							
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	163							
	SUBVENCIONES A CONCEDER	---							
	GASTOS FINANCIEROS	143							
	PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	---							
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	---							
BENEFICIO DEL EJERCICIO	255								
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	9.120							
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PROMOCIONES EN CURSO Y EDIFICIOS CONSTRUIDOS	---							
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---							
	EXISTENCIAS INCORPORADAS AL INMOVILIZADO	---							
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	---							
	SUBVENCIONES A RECIBIR	---							
	INGRESOS FINANCIEROS	12							
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	---							
	PERDIDA DEL EJERCICIO	---							

Sector: Sanitario

PRESUPUESTOS DE SOCIEDADES PÚBLICAS

Miles de Euros

		801							
PRESUPUESTO DE CAPITAL		2.830							
INVERSIONES	RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	---							
	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	---							
	ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	2.830							
	ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	---							
	REDUCCIONES DE CAPITAL O FONDO SOCIAL	---							
	DIVIDENDOS	---							
	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	---							
	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	---							
	AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	---							
FINANCIACION	RECURSOS GENERADOS EN EL EJERCICIO	1.342							
	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	---							
	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	---							
	DEUDAS A LARGO PLAZO	---							
	ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P INMOV.	---							
	ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	---							
	DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE	1.488							
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		11.792							
GASTOS	REDUCCION DE EXIST. DE SUBPTOS, RESIDUOS Y MAT. RECUPERADOS	---							
	APROVISIONAMIENTOS	1.384							
	GASTOS DE PERSONAL	6.780							
	AMORTIZACIONES	1.300							
	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO	---							
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	2.286							
	SUBVENCIONES A CONCEDER	---							
	GASTOS FINANCIEROS	---							
	PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	---							
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y OTROS	---							
	BENEFICIO DEL EJERCICIO	42							
INGRESOS	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	11.778							
	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE SUBPTOS, RESIDUOS Y MATERIALES RECUPERADOS	---							
	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	---							
	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	---							
	SUBVENCIONES A RECIBIR	14							
	INGRESOS FINANCIEROS	---							
	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	---							
	PERDIDA DEL EJERCICIO	---							